



Plan Municipal de Desarrollo Tasquillo



2024 - 2027



Contenido	
PRESENTACIÓN	3
INTRODUCCIÓN	5
MARCO JURÍDICO	8
MISIÓN	13
VISIÓN	13
PLANEACIÓN PARTICIPATIVA	21
DIAGNÓSTICO MUNICIPAL	33
1. Población	37
2. Pobreza	39
3. Educación	42
4. Salud	44
5. Dimensión económica productiva	44
6. Seguridad	47
7. Cultura	48
ANÁLISIS FODA MUNICIPAL	52
VISIÓN CON PROSPECTIVA AL 2027	55
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ---	59
PLATAFORMA ESTRATÉGICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	60
1. EJE 1. GOBIERNO TRANSPARENTE, CERCANO, JUSTO Y HONESTO	60
2. EJE 2. SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR PARA EL PUEBLO	68
3. EJE 3. DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO	77
4. EJE 4. DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADORA SUSTENTABLE	81
EVALUACIÓN Y MONITOREO MUNICIPAL	87
PROYECTOS MUNICIPALES	96
GLOSARIO	99
REFERENCIAS	102
ANEXOS	105



PRESENTACIÓN



PRESENTACIÓN

La modernidad nos ha llevado a generar nuevas políticas y formas de gobernar, hemos caminado juntos desde diversos espacios, siempre con el objetivo de lograr la transformación que nuestro municipio merece. Para mí, es un gran honor encabezar este gobierno municipal 2024-2027. Hemos recorrido las comunidades y escuchado las necesidades de cada una de ellas. No puede seguir existiendo un gobierno rico y un pueblo pobre; nuestra meta es gobernar con el pueblo y para el pueblo; Por ello, mi compromiso es con cada uno de ustedes que respaldaron este proyecto

Es importante mencionar que se seguirá invirtiendo en obras de servicios básicos, respetando la agenda 2030- 2040 como los son: electrificación, agua potable, drenaje, educación con becas de bienestar municipal, así como la pavimentación de las principales vías de comunicación del municipio.

El presente Plan Municipal de Desarrollo se lleva a cabo con el propósito de orientar y sustentar las actividades de la administración municipal durante los próximos tres años. Asimismo, se busca fomentar la participación de la sociedad, priorizando las necesidades de nuestro municipio para asegurar un desarrollo y crecimiento comunitario responsable con la voz del pueblo.

Tenemos definido el trazo del camino a seguir para gobernar, un gobierno cercano, de unidad, de trabajo en equipo con las comunidades, de colaboración con las instituciones educativas, con los sectores y organizaciones.

Establecer nuevos rumbos, formas de administración, que es fundamental para el progreso y la mejora continua, escuchar al pueblo y gobernar con transparencia son pilares esenciales para una gestión asertiva y efectiva.

Juntos, haremos de nuestro municipio un lugar del que todos podamos sentirnos orgullosos, con un trabajo coordinado entre sociedad y gobierno porque... ***¡Amor con amor se paga!***



Lic. Alberto Basilio Gonzalez
Presidente Municipal Constitucional de Tasquillo Hidalgo



TASQUILLO, HGO
2024-2027



INTRODUCCIÓN



INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) constituye una herramienta esencial de planificación estratégica, orientada a dirigir las acciones del gobierno municipal hacia el desarrollo sostenible y el bienestar de la comunidad.

Este documento se formula en conformidad con las disposiciones establecidas en todas las leyes y normativas que la planeación establece.

El PMD tiene como propósito principal establecer las directrices, estrategias que orientarán el crecimiento y desarrollo del municipio durante el período de la administración en curso, a través de un diagnóstico exhaustivo de la situación económica, social y ambiental del municipio, se identifican las necesidades prioritarias y se definen los objetivos, metas, acciones a seguir para atender dichas necesidades de manera efectiva y eficiente.

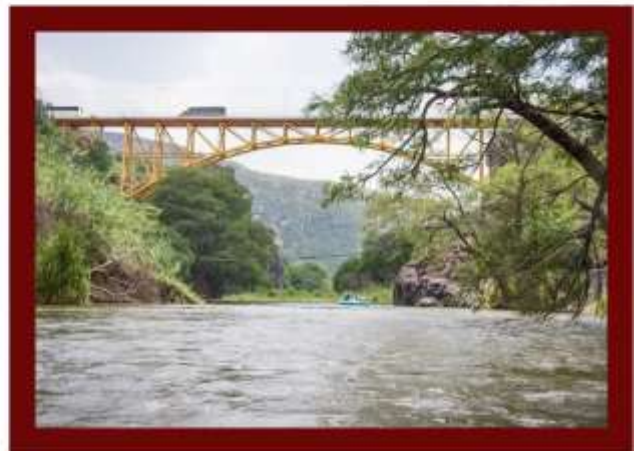
El PMD se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 es un documento que establece los objetivos, estrategias y prioridades del gobierno de México para ese periodo y el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 es el principal instrumento de planeación en las entidades federativas. En él se articulan las acciones que la administración pública llevará a cabo en los organismos estatales, garantizando así la coherencia y armonización de las políticas públicas a nivel municipal, estatal y nacional. Este enfoque integral permite abordar de manera holística los desafíos y oportunidades del municipio, promoviendo un desarrollo económico, social y ambiental equilibrado.

El objetivo principal es garantizar el bienestar de la sociedad en su conjunto, para ello, se ha empleado una metodología basada en la Planeación Estratégica, el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, es el resultado de audiencias públicas con las autoridades auxiliares, comités, organizaciones de las 26 comunidades y 4 barrios que conforman el municipio, así como de diversos gremios que participaron activamente en mesas de trabajo, este gobierno ha sentado las bases para una planificación, trazando una ruta con acciones para una proyección y alcance al 2030.

Este es un plan apegado a la realidad, que busca cubrir las expectativas de la gente, reflejar los intereses comunitarios, el ejercicio de participación ciudadana y se han propuesto acciones estratégicas de largo plazo, priorizadas de acuerdo con su impacto y factibilidad. La participación ciudadana ha sido esencial para establecer los acuerdos, perspectivas y alcances de este Plan Municipal de Desarrollo, se trata de un plan realizable, cuyos principios garantizan el respeto a los derechos humanos, el acceso

universal a los estándares de bienestar, el plan contará con un sistema estatal de evaluación, monitoreo de las políticas públicas, lo cual permitirá mantener una planificación, toma de decisiones basada en evidencias, objetivos medibles, esto facilitará evaluaciones precisas y estrategias aterrizadas a la realidad, proporcionando retroalimentación en el proceso de planeación municipal, planteando nuevos elementos de prospectiva, el plan se enfoca en el abatimiento de la corrupción, la impunidad, así como en la transparencia y la rendición de cuentas.

Escuchar al pueblo, gobernar con el pueblo y para el pueblo, son los principios rectores de este plan.





MARCO JURÍDICO



MARCO JURÍDICO

El Plan Municipal de Desarrollo de Tasquillo 2024-2027 se formula en cumplimiento a lo establecido con los lineamientos establecidos en:

Marco normativo Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 25: El Estado tiene la responsabilidad de dirigir la planeación económica y social para garantizar el bienestar y la justicia social, interviniendo en la economía cuando sea necesario para promover el desarrollo.

Artículo 26, Inciso A: Establece la creación de un sistema de planeación democrática que involucre a la sociedad y diversos sectores, asegurando un desarrollo equilibrado y sostenible para el país.

Artículo 115: Establece que cada municipio debe de elaborar formular y expedir su plan y programa de desarrollo municipal en los términos que establece la ley.

Ley de Planeación.

Artículo 17: subraya la importancia de que los Planes de Desarrollo Municipal estén alineados con los niveles estatal y nacional de planeación, y resalta la participación ciudadana como un componente clave en el proceso de desarrollo local, asegurando un crecimiento armonioso y sostenido.

Artículo 34. Menciona los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación municipal

Marco normativo Estatal

Constitución Política del Estado de Hidalgo.

Artículos 115, 116, 118 y 119 establece la autonomía municipal, otorgando a los municipios la capacidad de diseñar y ejecutar sus planes de desarrollo, siempre alineados con los objetivos nacionales y estatales. Además, subraya la responsabilidad de los municipios en la gestión de sus recursos y la importancia de una planeación democrática, que implique la consulta a la ciudadanía en la formulación de los planes, garantizando que las necesidades, opiniones de la comunidad sean consideradas, promoviendo un desarrollo sostenible, inclusivo y orientado al bienestar de la población.

Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.

Artículos 42, 44, 45 y 47: Dispone, que la planeación municipal de desarrollo se realizara a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formulara, evaluaran y actualizaran el Plan Municipal y los programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del desarrollo

Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo.

Artículo 20: Establece que las dependencias del gobierno estatal deben realizar sus actividades de manera organizada y planificada, siguiendo las políticas, prioridades y restricciones que determine la Persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado. Estas directrices deben alinearse con los objetivos y metas establecidos en los planes y programas de gobierno, con el fin de garantizar que las acciones del gobierno contribuyan al logro de las metas del estado de manera coherente y eficiente.

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

Artículo 60 Fracción I inciso h) Establece para los presidentes municipales la facultad y obligación de cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo en el Municipio, los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, respecto a lo que le compete a su Municipio.

Marco normativo municipal

Bando de Policía y Gobierno para el Municipio de Tasquillo.

Artículo 277: El Ayuntamiento estará en todo momento, obligado a formular un Plan Municipal de Desarrollo y los Programas anuales a los que deben sujetar sus actividades para la formulación, seguimiento y evaluación de dicho Plan, el cual se sujetara a la Ley de Planeación del Estado y demás disposiciones aplicables.

Artículo 278: Para la elaboración, seguimiento y evaluación Plan Municipal de Desarrollo, el Ayuntamiento se auxiliará de un Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Artículo 279: El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, es un órgano auxiliar del Ayuntamiento de promoción y gestión social a favor de la comunidad, el cual constituirá un canal permanente de comunicación, consulta popular con los habitantes y

vecinos del Municipio, así mismo contará con las facultades y obligaciones señaladas en la Ley Orgánica Municipal y la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.

Artículo 280.- El Ayuntamiento expedirá el Reglamento de Planeación Municipal dentro del cual se establecerán los asuntos encomendados al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, así como el procedimiento para su integración.

La Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)

La agenda establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que abarcan una amplia gama de temas, desde la erradicación de la pobreza y el hambre hasta la lucha contra el cambio climático, la promoción de la paz, la justicia, la mejora de la educación y la salud.

Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024.

El documento estratégico elaborado por el gobierno federal que establece las metas y prioridades del país para el período mencionado, con el fin de mejorar el bienestar de la población, fortalecer las instituciones del país que está diseñado específicamente por 3 ejes centrales que son los siguientes:

Política y Gobierno: Este eje tiene como objetivos erradicar la corrupción, recuperar el estado de derecho, y separar el poder político del económico.

Política Social: Este eje tiene como objetivos construir un país con bienestar, promoviendo el desarrollo sostenible.

Economía: En este eje se pretende detonar el crecimiento, mantener finanzas sanas, y rescatar el sector energético.

Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022-2028.

Busca transformar Hidalgo mediante el desarrollo integral de sus recursos humanos, naturales y económicos, promoviendo una sociedad más equitativa, sostenible y justa para todos sus habitantes. El documento está conformado principalmente por 4 acuerdos y 3 ejes transversales:

Acuerdo 1: Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto: Está enfocada en fortalecer la gobernanza y la relación del gobierno con la ciudadanía. Este acuerdo tiene como objetivo garantizar que la administración Estatal sea transparente, eficaz y responsable ante la sociedad, promoviendo una gestión pública cercana a la gente y con principios éticos claros.

Acuerdo 2: Acuerdo para el Bienestar del Pueblo: Refleja un compromiso por parte de las autoridades para mejorar las condiciones de vida de los habitantes, con un enfoque en la justicia social, la equidad, y la inclusión en todos los aspectos del desarrollo estatal.

Acuerdo 3: Acuerdo para el Desarrollo Económico: Propone como una guía para la modernización y el fortalecimiento de la economía estatal, con un enfoque integral que atiende tanto a las necesidades de las personas como a la sostenibilidad a largo plazo. Se busca que el estado sea un referente de crecimiento económico, innovación y bienestar para sus ciudadanos.

Acuerdo 4: Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora: Se centra en la creación de una infraestructura moderna, resiliente y sostenible que impulse el desarrollo del estado, asegurando que las necesidades de crecimiento económico, social y ambiental estén alineadas.

Acuerdos transversales:

Acuerdo por la Ciencia y Tecnología para el Desarrollo;

Acuerdo para Garantizar los Derechos Humanos;

Acuerdo para la Transformación y Rendición de Cuentas; que son fundamentales para garantizar que el desarrollo sea integral, inclusivo y ético. Estos acuerdos buscan asegurar la efectividad de las políticas públicas en diversas áreas del desarrollo, promoviendo la ciencia, la justicia social y la transparencia en la administración pública.





MISIÓN

Y

VISIÓN



MISIÓN

El municipio de Tasquillo se destaca como un destino turístico que fusiona a la perfección su belleza natural, su rica historia y su vibrante cultura. Con una proyección regional creciente, destaca también por el compromiso de su gobierno local, cercano a sus habitantes, que trabaja de manera constante para impulsar un desarrollo ordenado y sostenible; A través de programas y políticas bien estructuradas, el municipio busca ofrecer a sus ciudadanos mayores oportunidades de crecimiento en diversos ámbitos, garantizando un entorno seguro, acceso a servicios de salud, educación y bienestar, lo que contribuye a una calidad de vida integral para todos.

VISIÓN

El Gobierno Municipal de Tasquillo tiene como visión ser un municipio próspero, seguro y sustentable, ampliando y mejorando continuamente los servicios públicos y estableciendo condiciones favorables, comprometido con el bienestar para una vida digna; incluyendo la optimización de la infraestructura del sector salud, la promoción de la atracción turística, el impulso de actividades culturales, artísticas, que fortalezcan nuestra identidad y cohesión social.

“Tasquillo transformándose en unidad”

VALORES

Honestidad

Actuar con Justicia, la razón, la verdad, estar orientados a la atención de la ciudadanía de manera congruente e íntegra con lo que se dice y se hace.

Compromiso

Tener compromiso dedicación a favor de las familias tasquillenses, en búsqueda de mayor oportunidad y mejores condiciones de vida.

Transparencia

En el gobierno del cambio no debe haber tolerancia a la corrupción, cuentas claras a la ciudadanía, trabajos cercanos con organismos externos para garantizar el uso correcto

de los recursos, regidos bajo un gobierno abierto y la rendición permanente de las cuentas.





Actitud de servicio

Tener un servicio para la ciudadanía, con el fin de lograr un desempeño profesional digno y con una buena imagen para el servicio público.

Respeto

Dar un trato de calidez, cordial y tolerante a la ciudadanía, respetando sus derechos, libertad de expresión y cualidades inherentes a la condición humana.



Plan Nacional de desarrollo 2019-2024.	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024				Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS)
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	
1. Política y Gobierno	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.4. Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración.	1.4.1 Garantizar Cero Impunidad a la corrupción.	1.4.1.1. Realizar auditorías exhaustivas de los gobiernos pasados y que aquellos que han saqueado al erario público respondan ante la justicia, así como darle continuidad asegurando el correcto seguimiento a la normativa.	Eje 1. Gobierno Transparente, Cercano, Justo y Honesto	1.1. Promover la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública combatiendo la corrupción para el buen ejercicio de los recursos públicos y fortaleciendo la confianza de la ciudadanía.	1.1.1. Implementar mecanismos de transparencia dirigidos a la ciudadanía permitiendo que se involucren directamente con las decisiones del gobierno.	1.1.1.1. Realizar audiencias públicas con recorridos en comunidades acercando a los funcionarios públicos a las necesidades locales.	   
		1.6 Finanzas Públicas.	1.6.1 Fortalecer la hacienda pública de la entidad.	1.6.1.1. Promover el desarrollo, manejo responsable y de largo plazo de la hacienda pública estatal, con vistas al beneficio permanente de la sociedad hidalguense, su economía y el de las generaciones futuras.		1.2 Fortalecer la hacienda pública municipal a través de una planificación financiera estratégica y un plan de austeridad sostenible, garantizando la estabilidad financiera del municipio.	1.2.1 Generar finanzas sanas en el municipio, garantizando la prestación de servicios públicos de calidad y promoviendo una estabilidad económica municipal.	1.2.1.2 Mejorar los mecanismos de recaudación fiscal, garantizando ingresos suficientes que cubran las necesidades del municipio.	
			1.6.2 Promover una planeación de la programación y el presupuesto	1.6.2.1. Desarrollar el ciclo presupuestario a través de la validación técnica, programación y asignación eficiente de		1.3 Promover una cultura de planeación en el municipio que defina objetivos claros,	1.3.1 Establecer el Área de Planeación y Evaluación donde se implemente la Gestión por Resultados (GpR)	1.3.1.1 Diseñar el plan y programas estratégicos para el desarrollo municipal, definiendo objetivos	

en favor del pueblo hidalguense.

recursos públicos en torno a mejorar la calidad de vida de la población hidalguense, en especial la de alta y muy alta marginación.

1.6.2.2. Promover el adecuado ejercicio, control, seguimiento y rendición de cuentas de los recursos públicos.

1.6.2.3. Fortalecer el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), en las distintas etapas del ciclo presupuestario: planeación, programación, presupuestario, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana.

1.8.1. Implementar programas y proyectos enfocados a la prevención social de la violencia y la delincuencia, con participación ciudadana.

1.8.1.1. Diseñar, promover y realizar acciones de prevención del delito, a fin de contrarrestar los factores criminológicos y disminuir la comisión de delitos en los distintos grupos poblacionales.

anticipando necesidades y optimizando la ejecución de proyectos y acciones, asegurando un desarrollo ordenado y sostenible en beneficio de la comunidad.

como parte integral de la estructura organizacional, fortaleciendo la eficiencia y el impacto de las acciones gubernamentales.

y acciones concretas que permitan un crecimiento ordenado del municipio, alineando las políticas públicas con las necesidades de la ciudadanía.

1.3.1.2 Implementar un sistema de monitoreo y evaluación del desempeño garantizando el seguimiento continuo de los programas y proyectos municipales, midiendo su impacto, detectando áreas de mejora y optimizando la toma de decisiones.

1.4 Fortalecer la seguridad municipal mediante estrategias integrales que promuevan la paz ciudadana, la prevención del delito y la reducción de riesgos, garantizando un entorno seguro y ordenado para la comunidad.

1.4.1 Implementar un plan estratégico de seguridad que garantice la protección de la ciudadanía y fortalezca la prevención del delito.

1.4.1.1 Fortalecer la vigilancia y permanente coordinación con autoridades municipales, estatales y la comunidad, asegurando una respuesta rápida y efectiva ante situaciones de riesgo.









2. Política social	2. Acuerdo para el bienestar del pueblo.	2.1.2. Transformar la atención médica en las unidades de primer nivel recuperando las actividades de medicina comunitaria, para el beneficio de toda la población.	2.1.2.2. Promover la calidad en el servicio de prestación médica mediante el desarrollo de competencias y habilidades en todos los niveles y áreas de atención, incluyendo la atención digna a las personas hablantes de lenguas indígenas.	Eje 2. Salud Pública y Bienestar del Pueblo	2.1. Garantizar el acceso equitativo a servicios de salud oportunos y de calidad para todos los tasquillenses, promoviendo el bienestar integral y mejorando la calidad de vida.	2.1.1 Fortalecer la gestión y disponibilidad de programas de salud oportunos y de calidad previniendo enfermedades, garantizando atención médica integral y mejorando las condiciones de salud de la población.	2.1.1.1 Asegurar el acceso a medicamentos esenciales para todas las familias, priorizando a los sectores más vulnerables.
		2.8. Garantizar los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.	2.8.1. Fomentar el bienestar y el desarrollo de los pueblos indígenas con respeto a las manifestaciones de su cultura.		2.8.1.1. Desarrollar programas y políticas públicas encaminadas al abatimiento de la pobreza, rezago y marginación en los pueblos y comunidades indígenas.	2.2 Impulsar programas sociales mediante la generación de alianzas estratégicas con entidades públicas y la iniciativa privada, promoviendo el desarrollo comunitario, fortaleciendo redes de apoyo y articulando políticas públicas que mejoren el bienestar de las familias, reduzcan las carencias sociales y combatan la pobreza	2.2.1 Fortalecer la cooperación y vinculación con actores clave del sector público, privado y social potenciando el impacto de los programas de asistencia y desarrollo comunitario, asegurando recursos y apoyo para los sectores más vulnerables.



3. Economía	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico.	3.4. Hidalgo potencia turística.	3.4.1. Implementar políticas y estrategias de desarrollo en materia turística con base en el potencial local.	3.4.1.2. Impulsar una política turística integral, considerando las regiones de la entidad, tanto en sus vocaciones como mercados para el turismo	Eje 3. Desarrollo turístico y económico.	3.1 Impulsar al turismo municipal como desarrollo económico sustentable en el municipio, fomentando la atracción de inversiones, el desarrollo del mercado interno y la diversificación de la oferta turística.	3.1.1 Potenciar el turismo municipal como motor de crecimiento económico y generación de empleo, consolidando al municipio como un destino atractivo y fortaleciendo la economía local.	3.1.1.1 Implementar estrategias de promoción turística que incluyan difusión en medios digitales, impresos y redes sociales.
		3.3. Programa de Transformación del Sector Agropecuario.	3.3.3. Mejorar la producción y la productividad de las actividades agrícolas en las regiones del estado.	3.3.3.1. Desarrollar mecanismos de apoyo para las y los productores del campo en los diversos productos y cultivos, con base en la transparencia, la eficiencia y las necesidades y oportunidades en materia regional, las posibles cadenas productivas y el incremento en la productividad e ingresos.		3.2 Impulsar el desarrollo agropecuario, pesquero y productivo, fortaleciendo la competitividad regional y la seguridad alimentaria.	3.2.1 Fortalecer la producción agrícola y ganadera a través de apoyo técnico, capacitación e infraestructura garantizando la competitividad del sector y mejorando la calidad de vida de los productores.	3.2.1.1. Apoyar a los agricultores y ganaderos del municipio mediante subsidios, financiamiento y asistencia técnica mejorando su productividad y rentabilidad.
		3.1 Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico.	3.1.2. Incentivar el crecimiento endógeno hidalguense, con base en las empresas locales, el empleo de la	3.1.2.2. Fomentar las economías locales con base en las capacidades y ventajas productivas regionales.		3.3 Impulsar el crecimiento del comercio y la economía local con innovación y dinamismo, generando más	3.3.2 Crear más y mejores oportunidades de empleo en el municipio, reduciendo el desempleo y fortaleciendo la economía familiar.	3.3.2.1 Fomentar la cultura empresarial, la innovación de la productiva y el uso de tecnología, impulsando la promoción, capacitación y



4. Política social	4. Acuerdo para el desarrollo sostenible e infraestructura transformadora	4.1 Infraestructura para el desarrollo social y sostenible.	4.1.1.1 Generar un Programa Estatal Hídrico para el manejo integral del agua, con visión regional y alineada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y demás compromisos y tratados internacionales y nacionales, así como con un enfoque de gestión integrada de cuencas.	Eje 4. Desarrollo sostenible e infraestructura transformadora sustentable.	empleos de calidad y oportunidades económicas sostenibles e incluyentes.	4.1.1 Conservar los ecosistemas locales protegiendo la biodiversidad y garantizando el equilibrio ambiental.	creación de unidades económicas.	       
		4.3. Movilidad accesible, sostenible e incluyente.	4.3.1.1 Promover la movilidad hidalguense, considerando integralmente las diversas modalidades y tipos, las nuevas tecnologías, las necesidades y oportunidades regionales y de proyectos estratégicos, así como la comodidad, seguridad y conveniencia en favor de la población más marginada.		4.2 Brindar servicios públicos básicos de calidad en todas las localidades, mejorando la calidad de vida de la población y promoviendo un entorno seguro y sustentable.			



Ayuntamiento Municipal
2024 - 2027

Tasquillo

Transformándose en unidad

PLANEACIÓN PARTICIPATIVA



PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

En el municipio de Tasquillo, resulta fundamental involucrar activamente a los habitantes en el proceso de toma de decisiones, especialmente cuando se trata de proyectos o políticas que afectarán directamente a su entorno. La planificación participativa busca que los tasquillenses tengan voz y voto en el proceso, garantizando que sus necesidades, deseos y conocimientos locales sean considerados.

Este enfoque no solo permite que los ciudadanos se involucren de manera activa en las decisiones que les afectan, sino que también fomenta la transparencia, la inclusión y el respeto a la diversidad de opiniones, y así, promover el trabajo conjunto y la colaboración generando un ambiente de confianza mutua. Además, al integrar los conocimientos locales y las experiencias de las personas, la planificación participativa puede generar soluciones más innovadoras y adaptadas a contextos específicos mejorando la calidad de las decisiones y fortaleciendo la democracia, permitiendo que las políticas y proyectos sean más justos, sostenibles y efectivos.

Para lograr estos objetivos se han implementado estrategias para la consecución de objetivos y metas con base en las propuestas de las y los ciudadanos.

Censo de proyectos de infraestructura.



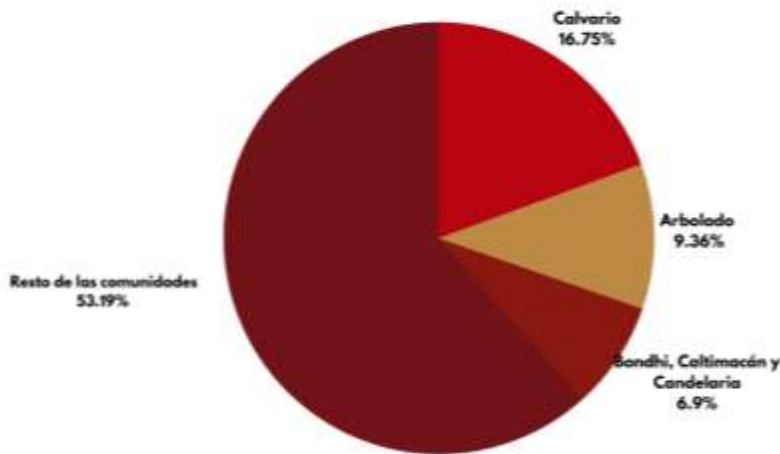
1. Comunidades que participaron en el Censo de Proyectos de Infraestructura.

En el Municipio de Tasquillo, se consultaron 22 comunidades de las 26 existentes, así como los 4 barrios que conforman la cabecera municipal, de las cuales, hasta el momento se han recopilado 203 consultas con los siguientes resultados:



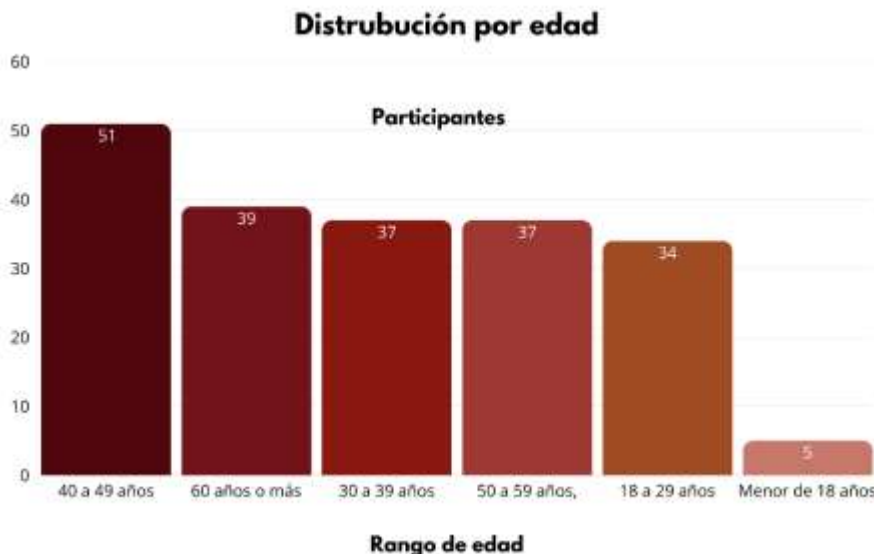
Los resultados de las encuestas se derivan principalmente de las siguientes localidades, cada una con características particulares que ofrecen una visión amplia. Calvario, que contribuye con el **16.75%** de las propuestas; Arbolado, con un **9.36%**; y Bondhi, Caltimacán y Candelaria, con un **6.9%** cada una. El **53.19%** restante se ha obtenido de diversas comunidades, aunque en proporciones menores.

Distribución participativa



2. Distribución participativa por edad de la ciudadanía que participó en el Censo de Proyectos de Infraestructura.

Entre los diversos grupos que participaron en el censo de proyectos de infraestructura que conforman la población, destaca especialmente el segmento de personas de **40 a 49 años**, con una participación del **25.12%**, lo que refleja una significativa presencia de adultos en la etapa media de la vida. A continuación, se encuentran los grupos de **60 años o más**, con un **19.21%** de la población, lo que indica una notable proporción de personas en la tercera edad. Les siguen los grupos de **30 a 39 años** y **50 a 59 años**, ambos con un **18.23%**, mostrando una distribución equilibrada entre estas etapas de madurez y estabilidad laboral. Por otro lado, el grupo de **18 a 29 años** representa el **16.75%** de la población, lo que sugiere una presencia destacada de jóvenes adultos, en su mayoría en fase de estudios o inicio de carrera profesional. Finalmente, el segmento de **menores de 18 años**, aunque con



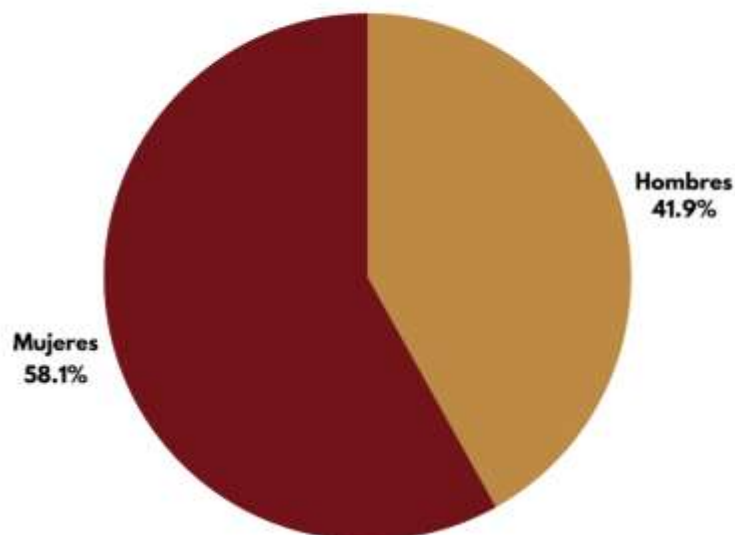
Finalmente, el segmento de **menores de 18 años**, aunque con

una participación menor, alcanza el **2.46%**, lo que refleja la proporción de la población infantil y juvenil en el municipio.

3. Distribución participativa por sexo de la ciudadanía que participó en el Censo de Proyectos de Infraestructura.

El Censo de Proyectos de Infraestructura revela que las mujeres representan el 58.1% de los participantes, destacándose como el grupo con mayor involucramiento. Los hombres, por su parte, constituyen el 41.9%, lo que también refleja una participación significativa. Esta distribución evidencia la inclusividad del proceso, con un notable nivel de compromiso y participación activa de ambos géneros en las decisiones relacionadas con el desarrollo y la mejora de la infraestructura en la comunidad.

Distribución participativa por sexo

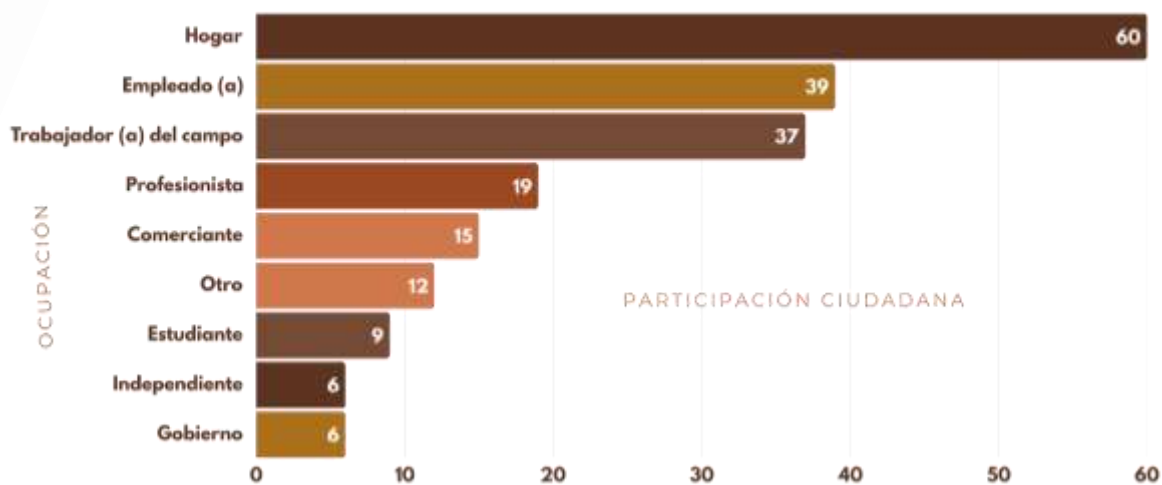


4. Ocupación de la ciudadanía que participó en el Censo de Proyectos de Infraestructura.

Entre las ocupaciones de los participantes en el censo, se observa una significativa diversidad en la distribución de actividades laborales. Las personas dedicadas al hogar representan el **29.56%**, destacándose como el grupo más numeroso, lo que refleja el importante papel que desempeñan en el cuidado y mantenimiento del hogar. Le siguen las personas **empleadas**, con un **19.21%**, lo que indica una sólida participación de trabajadores formales en la economía. Un **18.23%** de los participantes se dedica a labores del **campo**, lo que subraya la relevancia de la actividad agrícola en la comunidad. Asimismo, el **9.36%** de los participantes se encuentra en el grupo de los **profesionistas**, demostrando una presencia notable de individuos con formación especializada que aportan al desarrollo intelectual y técnico de la región.

En menor proporción, se encuentran los **comerciantes**, con un **7.39%**, quienes desempeñan un papel crucial en la economía local. Un **5.91%** de los participantes se dedica a otras actividades no especificadas, lo que refleja una diversidad en las ocupaciones no tradicionalmente categorizadas. Los **estudiantes**, que constituyen el **4.43%**, también muestran un interés en los proyectos, lo que resalta la participación de las nuevas generaciones. Además, el **2.96%** de los participantes son **trabajadores independientes**, lo que indica un segmento importante que opta por la autonomía laboral. Finalmente, el **2.96%** restante corresponde a **servidores públicos**, quienes desempeñan un rol en la gestión y administración de los servicios públicos locales.

Distribución por ocupación



5. Principales problemáticas identificadas por parte de la ciudadanía que participó en el Censo de Proyectos de Infraestructura.

Las principales problemáticas identificadas por los ciudadanos abarcan varios aspectos clave que afectan directamente a su calidad de vida. En primer lugar, la **salud** es la preocupación más destacada, con un **23.15%** de menciones, lo que refleja una creciente inquietud por la falta de infraestructura médica adecuada, la escasez de personal especializado y la accesibilidad a servicios de salud de calidad en la comunidad. Esta problemática subraya la necesidad urgente de fortalecer el sistema de atención médica, tanto en términos de recursos como de cobertura.

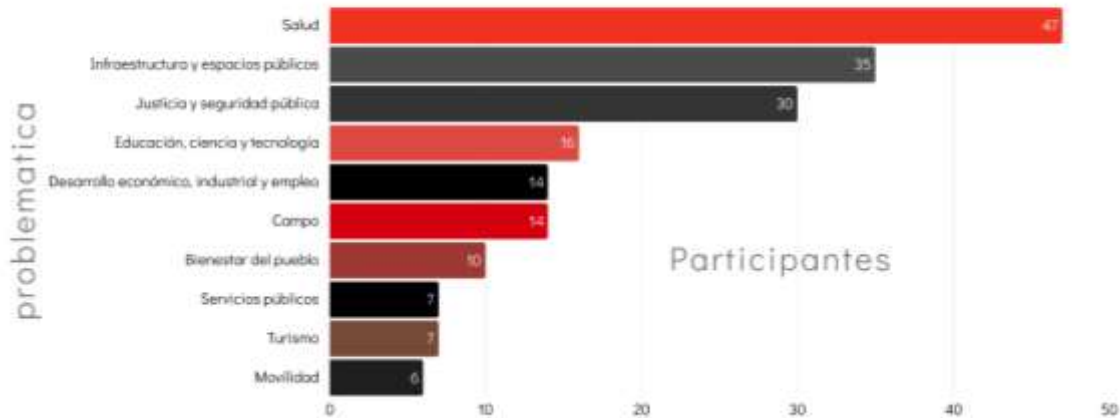
En segundo lugar, **infraestructura y espacios públicos** representan un **17.24%** de las preocupaciones ciudadanas. Esto indica una demanda significativa por la mejora de las condiciones de las calles, caminos, parques, plazas y otros espacios de uso común. La falta de infraestructura moderna, segura y funcional afecta la vida diaria de los habitantes, dificultando el acceso a servicios básicos y reduciendo las oportunidades de recreación.

y esparcimiento. Es crucial mejorar estos espacios para fomentar el bienestar y el desarrollo económico local.

Por último, el tema de **justicia y seguridad pública** es señalado por el **14.78%** de los ciudadanos. Por lo que resulta urgente y prioritario trabajar en la **prevención del delito** mediante estrategias integrales que incluyan la participación activa de la comunidad y la capacitación de los cuerpos de seguridad en prácticas de proximidad y resolución pacífica de conflictos.

En conjunto, estas problemáticas indican áreas clave donde los ciudadanos consideran que deben realizarse mejoras urgentes para lograr un desarrollo sostenible y mejorar las condiciones de vida en el municipio.

Distribución por "Principal Problemática"



Foro de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

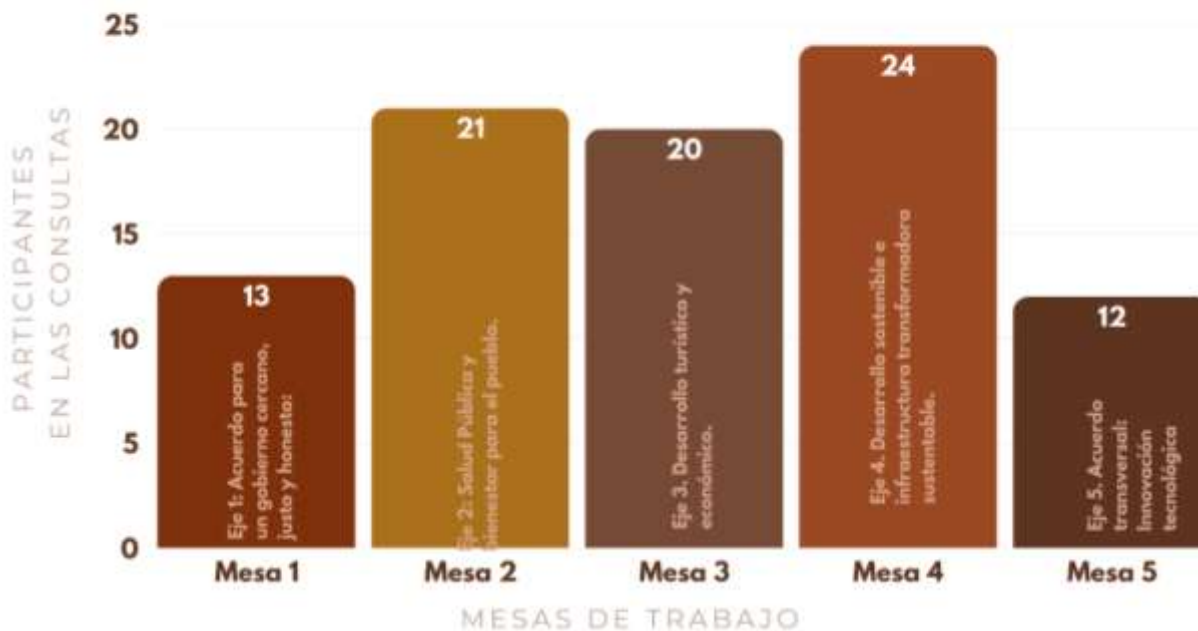


De acuerdo al catálogo de Pueblos y comunidades indígenas del Estado de Hidalgo validadas por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, la LXI legislatura del Estado de Hidalgo, Poder Ejecutivo Gobierno del Estado de Hidalgo y la Comisión Nacional para el Desarrollo de Los Pueblos indígenas del Estado de Hidalgo, el municipio de Tasquillo cuenta con **22** localidades indígenas con una población de **15,862** habitantes, de los cuales **5,426** personas son hablantes de lengua materna, lo que representa el **34.2%** de la población. La reproducción lingüística de este grupo se mantiene a través de la transmisión de la lengua de padres a hijos, así como en las relaciones entre ancestros y descendientes, tal como lo menciona la CDI y el PNUD en un estudio realizado en 2009 (Fuente: INEGI, 2020).

Como resultado del Foro de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas en el municipio de Tasquillo, se logró una destacada participación de las comunidades, obteniéndose los siguientes resultados:

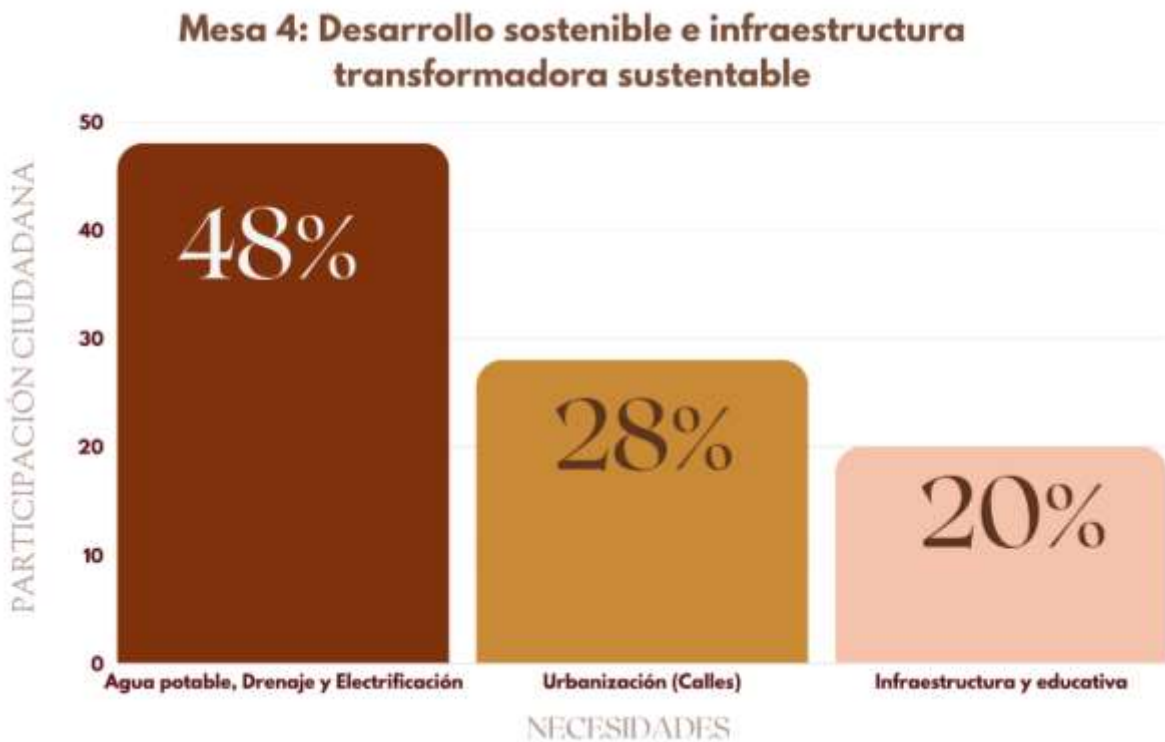
De las 22 localidades indígenas, 20 estuvieron presentes y participaron, representadas por sus autoridades civiles, delegados, comisariados y comités en general. Más de 100 personas se involucraron activamente en las 5 mesas de trabajo.

Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas



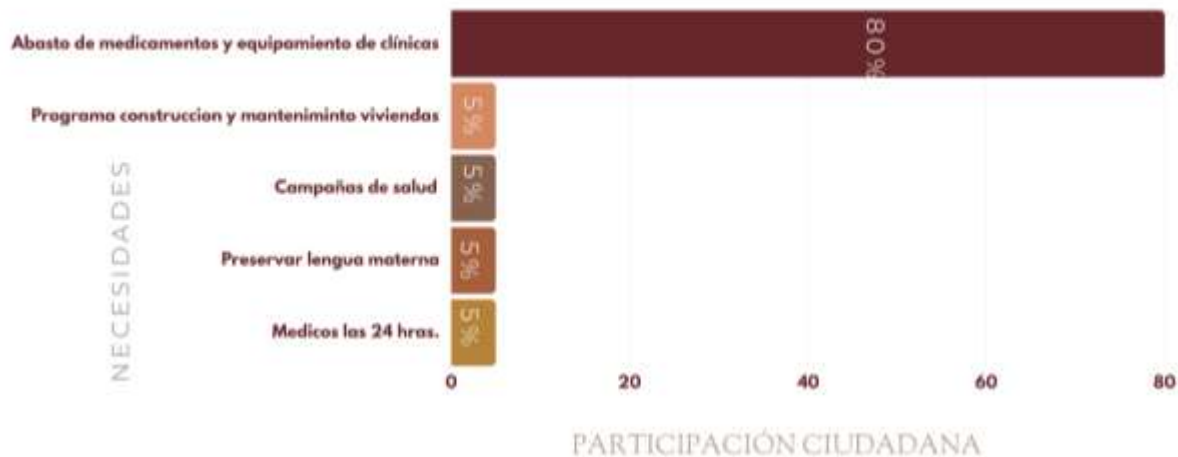
Mesa 4 Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora Sustentable. Esta mesa fue la de mayor participación, con 56 personas presentes, y también la que generó

más propuestas, alcanzando un total de 24. Entre las principales prioridades identificadas por los pueblos y comunidades indígenas, destaca la necesidad de mejorar los servicios básicos, con un **48%** de las propuestas enfocadas en este aspecto. En particular, se subraya la urgencia de contar con acceso a agua potable, seguido por la mejora del drenaje y la electrificación. Además, se planteó la necesidad de mejorar las carreteras y caminos rurales (**28%**), siempre con un enfoque en el cuidado del medio ambiente, y se resaltó la importancia de fortalecer la infraestructura educativa, con un **20%** de las propuestas orientadas a este fin.



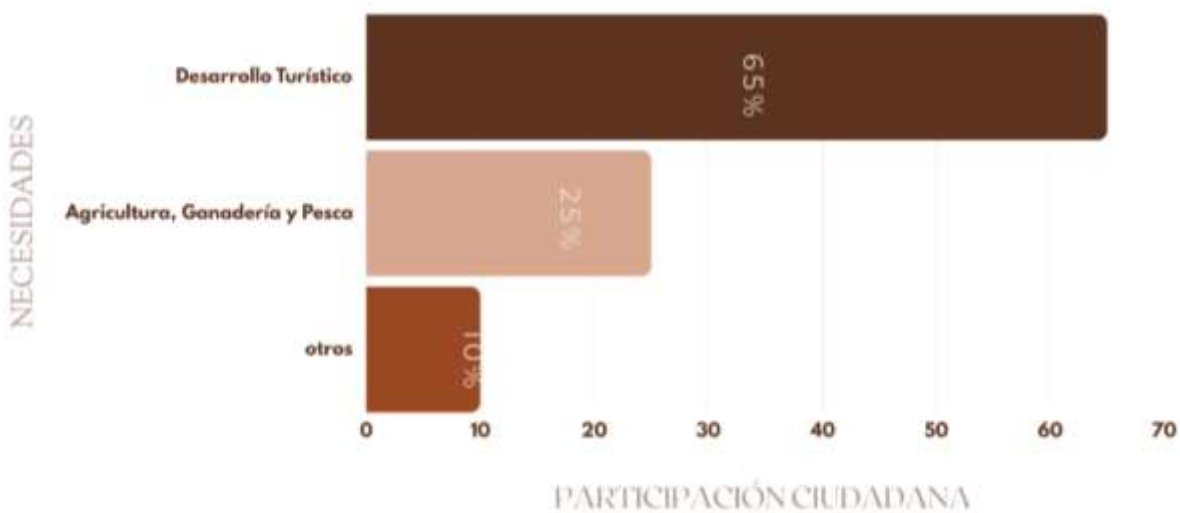
Mesa 2: **Acuerdo para el bienestar de pueblo.** tuvo una participación de 21 representantes de las localidades indígenas en donde expresaron la necesidad de atención al tema de salud, con mejor abasto de medicamentos y equipamiento de clínicas con una participación del **85%**, médicos de 24 horas con un **5%**, apoyo directo de viviendas dignas a las clases más necesitadas en las zonas marginadas **5%**, así como apoyo para la construcción de espacios para preservar la lengua y cultura **5%**.

Mesa 2: Salud Pública y bienestar para el pueblo.



Mesa 3: Acuerdos para el Desarrollo Económico. Esta mesa de trabajo, la participación fue importante, generando 20 propuestas dentro de la consulta. Entre las aportaciones más relevantes se destacan: el fortalecimiento de la industria turística como un componente clave para el desarrollo económico municipal, siempre respetando el medio ambiente con un **65%**, el apoyo al campo mediante la creación de centros de acopio para los productores de la región con **25%**, otras necesidades **10%**.

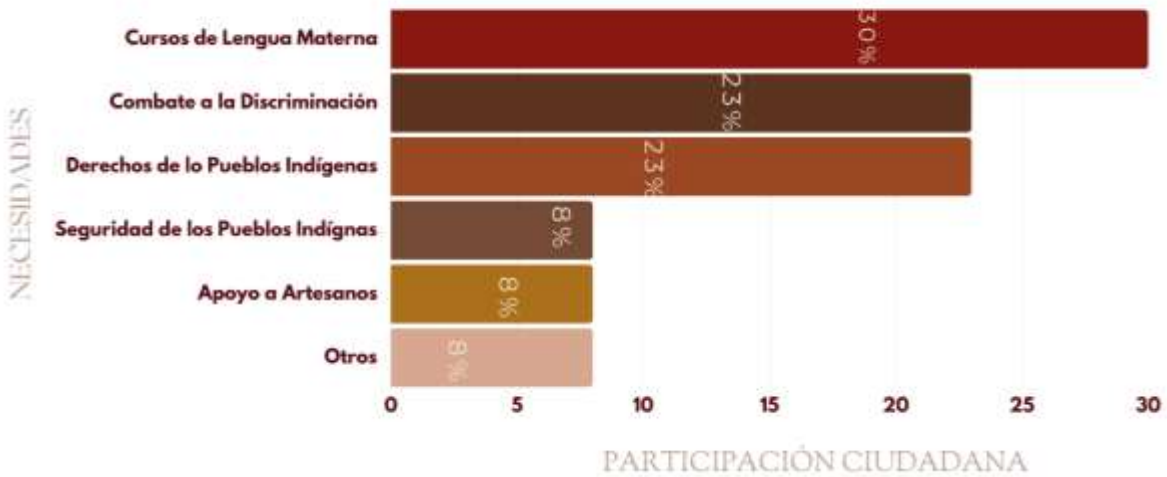
Mesa 3: Desarrollo turístico y económico.



Mesa 1.- Gobierno transparente, cercano, justo y honesto. En esta mesa de trabajo se obtuvo una participación de 13 personas, el **30%** solicita cursos que ayuden con la preservación de la lengua materna hñähñu, combate a la discriminación con un **23%**,

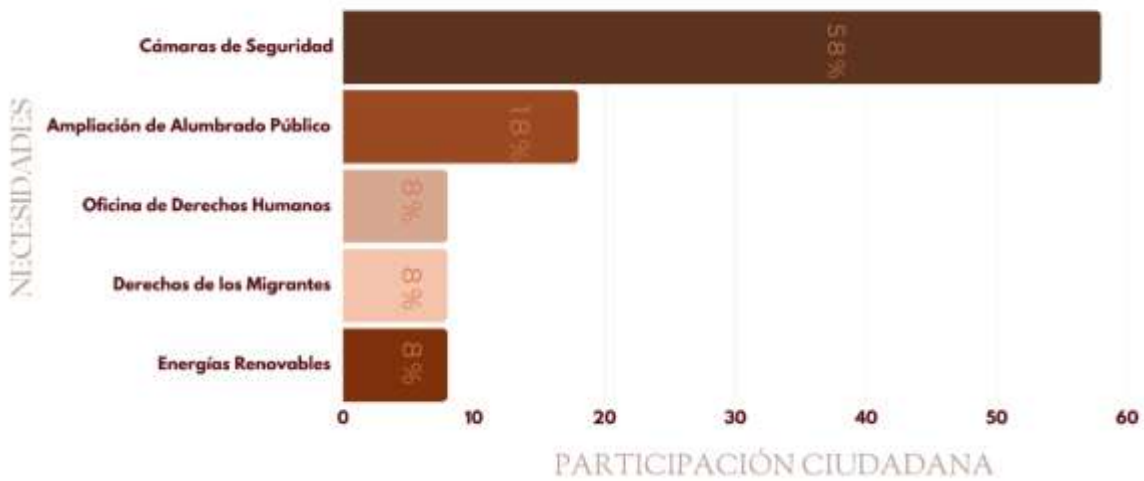
respeto a los derechos de los pueblos indígenas **23%**; apoyo a artesanos **8%**, seguridad para los pueblos indígenas **8%**, entre otras necesidades con un **8%**.

Mesa 1: Gobierno transparente, cercano, justo y honesto.



Mesa 5: Acuerdo transversal: Innovación tecnológica. Dentro del acuerdo transversal, la sociedad solicita tecnificar sus comunidades, destacando la necesidad de

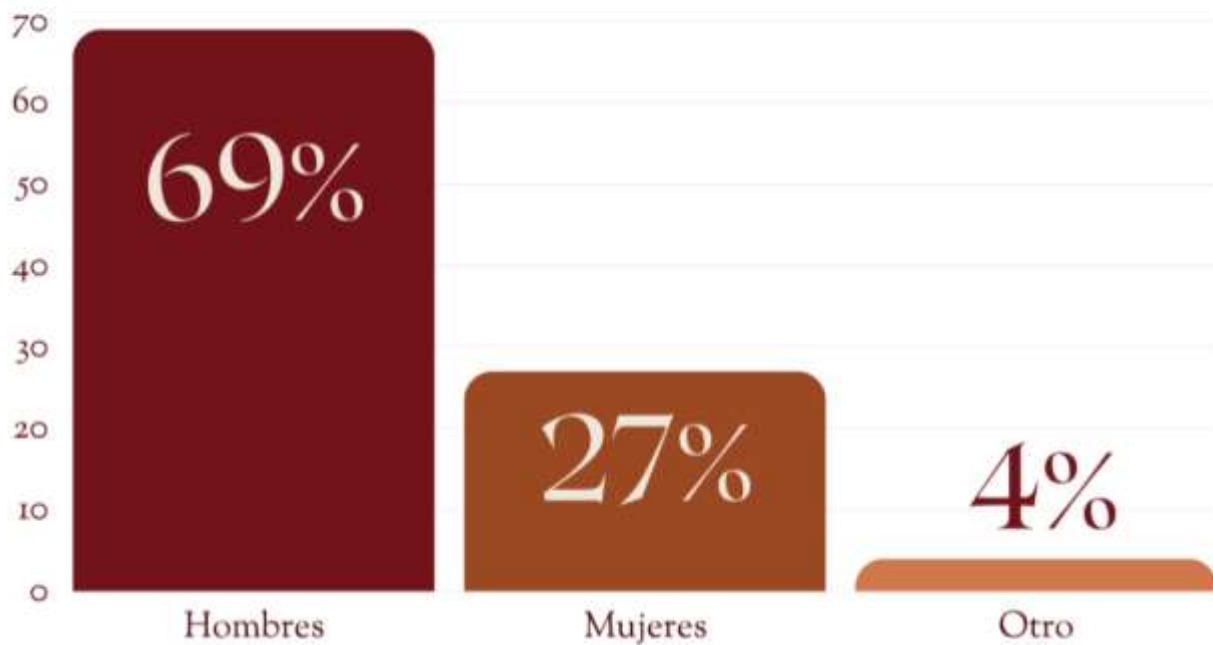
Mesa 5: Acuerdo transversal: Innovación tecnológica



instalar cámaras de seguridad para su protección (**58%**), así como ampliar el alumbrado público (**18%**). También se propuso la creación de una oficina de derechos humanos (**8%**), el respeto a los derechos de los migrantes (**8%**) y el uso de la tecnología para aprovechar las energías renovables (**8%**). En total, se presentaron 12 propuestas.

El análisis de la participación ciudadana revela una distribución diferenciada entre los géneros. Un 68% de los participantes son hombres, lo que refleja una clara mayoría masculina en el grupo. En contraste, el 26% de la participación corresponde a mujeres, lo que indica una presencia femenina considerable. Además, se destaca una participación inclusiva del 4%, lo que demuestra un esfuerzo por garantizar la participación de personas de diversos géneros.

Distribución participativa por sexo





DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

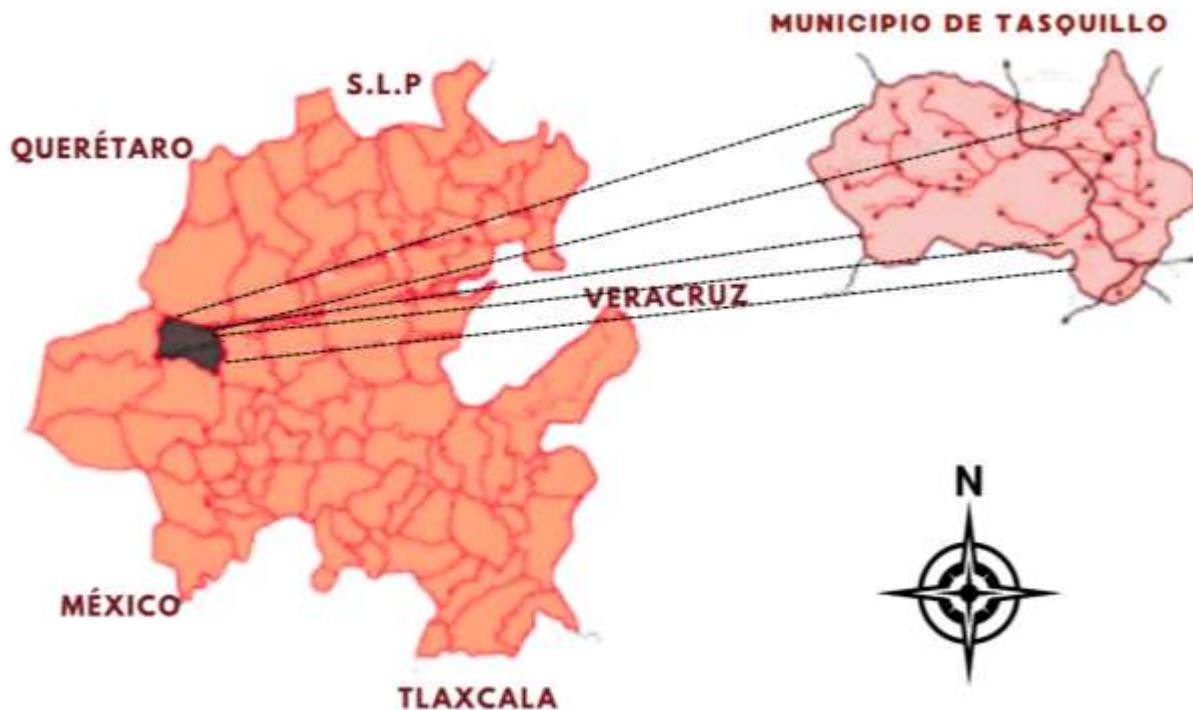


DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

Antecedentes del Municipio

Ubicación Cartográfica

En cuanto a fisiografía se encuentra dentro de las provincias del Eje Neo volcánico (99.0%) y la Sierra Madre Oriental (1.0%); dentro de la su provincia Sierras y Llanuras de Querétaro e Hidalgo (99.0%) y Carso Huasteco (1.0%). Su territorio es sierra (72.0%) y Lomerío (28.0%). Sus elevaciones principales son el Cerro La Petaca con una altitud de 2320 m s. n. m., el Cerro el Pitol con 2260 m s. n. m., el Cerro Boxaxúh con 2100 m s. n. m., el Cerro La Campana con 2020 m s. n. m. y el Cerro Mexe con 1920 m s. n. m.



Historia

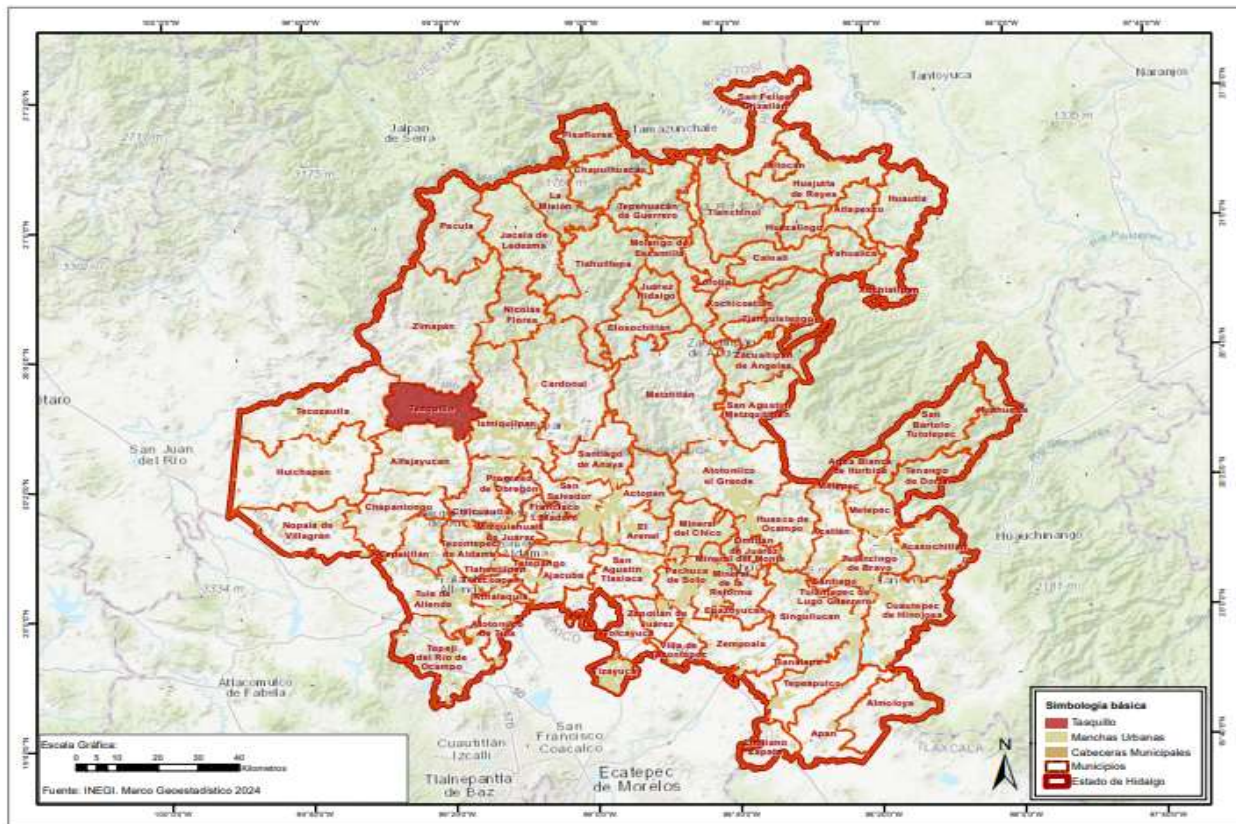
La palabra *Tasquillo* proviene del náhuatl "Tasco-illo", que significa "En el pequeño juego de pelota". Así, *Tasquillo* se traduce como "pequeño lugar del juego de pelota". Este pintoresco pueblo destaca por su belleza natural, historia, leyendas y tradiciones. Históricamente, fue habitado por diversos grupos étnicos, como los náhuatl, toltecas y otomíes, siendo estos últimos los ancestros de la comunidad actual. Para los otomíes, el lugar era conocido como *Maxei*, término que significa "lugar excavado" o "lugar hondo". El municipio de Tasquillo fue constituido oficialmente el 15 de febrero de 1826. Hoy, casi 199 años después, cuenta con una población de 17,441 habitantes, distribuidos en 26 comunidades y 4 barrios, cada uno con su propia capilla.

Tasquillo fue fundado a mediados del siglo XVI, por unos españoles de apellido Torres, aunque no sería nada remoto que antes de esto, ya estuviera poblada por indígenas otomíes. Estos españoles, se instalaron en un punto llamado Donijhá que se halla situado al sureste de la plaza principal. Según las jurisdicciones de intendencias y alcaldías mayores, en el año de 1746 no fue considerada entre los pueblos de la República de indios por su poca importancia, ya que era simplemente un barrio de la Alcaldía Mayor de Ixmiquilpan de la Intendencia de México. Tasquillo, al erigirse el Estado de Hidalgo, fue designado como cabecera de Municipio de su nombre, dependiendo del Distrito de Zimapán

Comunidades

El municipio de Tasquillo cuenta con una Cabecera Municipal denominada Tasquillo, la cual está formada por los barrios de Calvario alto, Calvario Bajo, San Antonio, San Isidro y las siguientes comunidades: Arbolado, Bondhi, Caltimacán, Candelaria, Cuauhtémoc, Danghú, El Durazno, El Epazote, El Llano, Huizachez, Juchitlán, La Florida, La Vega, Mothó, Noxthey, Nuevo Arenal, Portezuelo, Quitandejhé, Remedios, Rinconada, San Antonio Caltimacán, San Miguel, San Nicolás Caltimacán, San Pedro, Santiago Ixtlahuaca y Tetzhu.

Medio Físico



Localización

El municipio de Tasquillo se ubica a 96 Kilómetros de distancia de Pachuca, con una Altitud de 1720 metros sobre el nivel del mar.

Sus coordenadas geográficas extremas son: 20° 32' 53" de latitud norte y 99° 18' 46" de longitud oeste del meridiano de Greenwich.

Los límites geográficos de Tasquillo son los siguientes: al Norte con los municipios de Tecozautla y Zimapan; al Este con el municipio de Ixmiquilpan; al Sur con los municipios de Ixmiquilpan y Alfajayucan; al Oeste con los municipios de Alfajayucan y Tecozautla.

Extensión

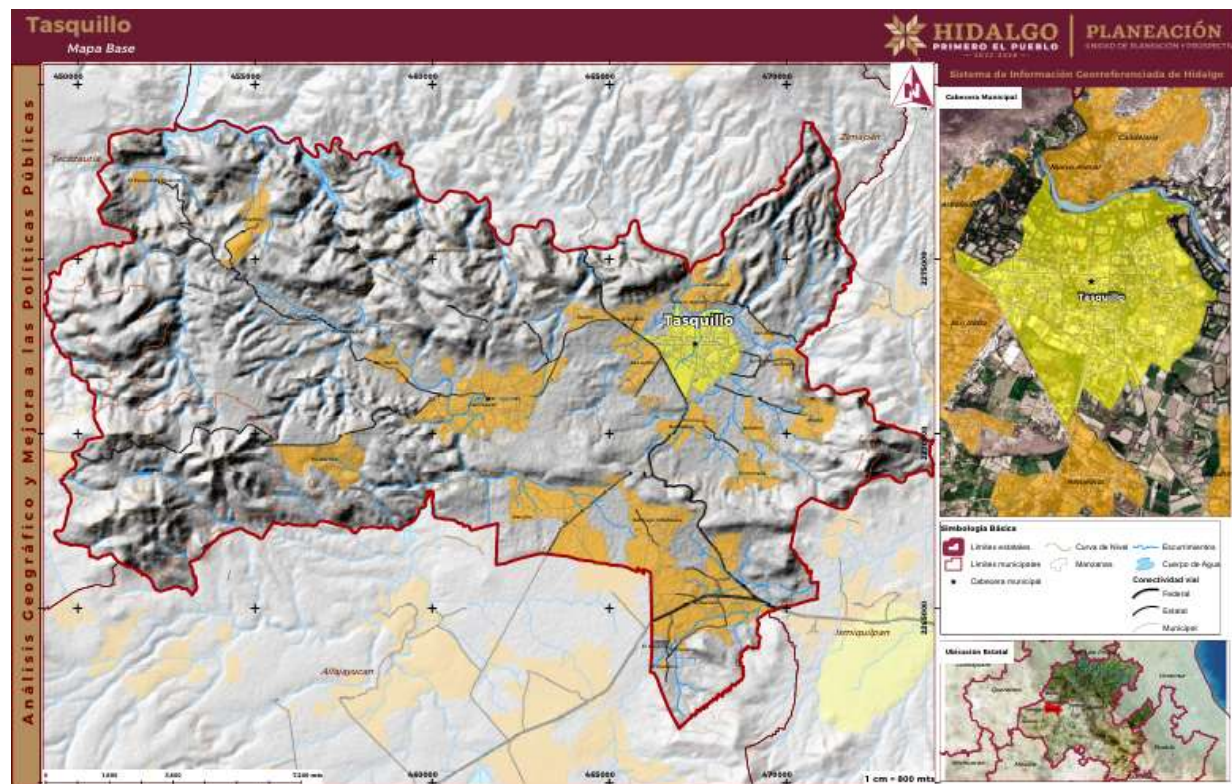
La extensión territorial es de 239.83 Kms2, su participación relativa respecto a la superficie total del Estado de Hidalgo es del 1.15%.

Vías de comunicación

El municipio cuenta con 14.9 kilómetros de troncal federal, 11.6 kilómetros de alimentadoras estatales y 46 kilómetros de caminos rurales.

Relieve

El relieve de las **Montañas de Tasquillo** está compuesto principalmente por formaciones montañosas, valles y cañones. Estas montañas son parte del sistema de la **Sierra Gorda** y están formadas por terrenos montañosos accidentados que se elevan a más de 2,000 metros sobre el nivel del mar.



Clima

El clima del municipio de Tasquillo es templado y registra una temperatura media anual de 18° centígrados y tiene una precipitación pluvial anual de 400 a 500 mm, con un periodo de lluvias de mayo a septiembre, es húmedo y frío en invierno, y húmedo y caluroso en verano y primavera. Con un clima semiseco semicálido (45.02%), semiseco templado (35.09%) y seco semicálido (19.89%).

Ríos, lagos

Este municipio cuenta con importantes corrientes de agua ya que por su territorio atraviesan, el Río Pánuco, Río Moctezuma, Río Tula y Alfajayucan con 897 cuerpos de agua, esta región se abastece y hace uso importante de los mismos. Otras corrientes son: Evocado, Durango, Epazote, Bonhé, El Puerto, San Antonio, La Petaca, Salitre y Gandhó.

Principales Ecosistemas

Flora

Los aspectos del uso del suelo determinan la flora del municipio, siendo una parte importante destinada a la agricultura y la ganadería. La vegetación del municipio está compuesta principalmente por arbustos y selva baja, destacando el mezquite como la especie más predominante en la mayor parte del territorio. Sin embargo, en algunas áreas, como las comunidades de Arbolado, Juchitlán y parte de la cabecera municipal, se encuentra una vegetación inducida por el ser humano, destacando el nogal pecanero. También se cultivan frutas como la granada, el higo, y en menor cantidad, el durazno, chabacano, aguacate, zapote, limón y guayaba.

En cuanto a los cultivos agrícolas, los principales son el maíz, frijol, alfalfa, maguey, avena, chile, haba, jitomate, y en menor escala, hortalizas. Además, en patios y pequeños huertos se producen diversas plantas y hortalizas, tales como lechugas, nopales, calabazas, cebolla, cilantro, perejil, hierbabuena, mejorana, huanzontle y algunas variedades de cactus.

Por otro lado, durante la temporada de lluvias, los quelites crecen de forma silvestre y abundante. Entre ellos se encuentran los quintoniles, verdolagas, el epazote, entre otros.

Fauna

Como parte fundamental de su ecosistema los animales silvestres que se conocen en este municipio y en sus localidades son: zorros, rata, ardilla, conejo, tlacuache, coyote, armadillo, zorrillo, tejón, onza, liebre. En cuanto a los reptiles, están la víbora de cascabel, caseras, coralillo, viboron, lagartijas, en cuanto a las aves tenemos correcaminos, codorniz, gavilancillo, águila, lechuza, cuervo, zenzontle, jilguero, calandria, gorrión,

tórtola, petirrojo, carpintero, cardenal, tordo, paloma, garzas, pichón, golondrinas, colibrí. Dentro de los insectos hay araña capulina, alacrán, catarinas, mosquitos y gusanos. Otros que están en peligro de extinción son el zorro, gato montés, puma y diversas aves.

Clasificación y Uso del Suelo

Este pertenece a la etapa primaria y mesozoica es de tipo castaño, pardo rojizo, rico en materia orgánica y nutrientes, La asociación de los suelos en este municipio presentan un tipo de suelo predominante que es Leptosol (47.32%), Phaeozem (27.90%), cuyas características determinan propiamente su uso, la mayor parte de su territorio es dedicado para la agricultura, el resto es dedicado al pastoreo de ganado, principalmente caprino y al área forestal. También se cuenta con estos tipos de suelo en menor porcentaje Calcisol (15.91%), Regosol (5.87%) y Vertisol (1.20%).

Características socioeconómicas de la población

1. Población

En Tasquillo, según INEGI 2020, existen 17,441 habitantes. De los cuales 8,146 son hombres (47%) y 9,295 son mujeres (53%). Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron de 10 a 14 años (1,529 habitantes), 5 a 9 años (1,507 habitantes) y 15 a 19 años (1,478 habitantes)(INEGI 2020).



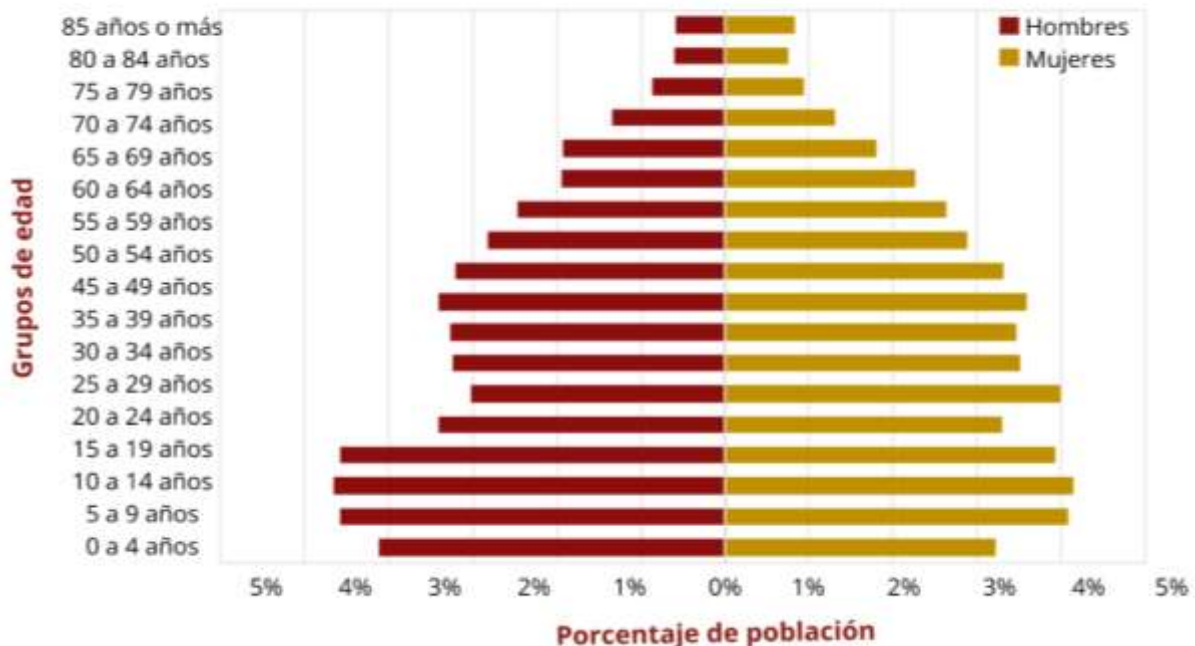
17,441

Población total



■ Hombres 47%
■ Mujeres 53%

Pirámide Poblacional



Población por localidades

Para el año 2020, de acuerdo al Catálogo de Localidades, el municipio de Tasquillo cuenta con las siguientes localidades:

Cabecera municipal, representada por sus cuatro barrios (Barrio El Calvario Alto, Barrio El Calvario Bajo, Barrio San Antonio, Barrio San Isidro) con 5,135 habitantes (29.14%);

Portezuelo con 824 habitantes (4.72%);

Arbolado con 815 habitantes (4.67%);

Juchitlán con 588 habitantes (3.37%);

Bondhí con 569 habitantes (3.26%);

Remedios con 540 habitantes (3.10%);

San Pedro con 503 habitantes (2.88%);

Rinconada con 1,837 habitantes (10.53%);

Caltimacán con 1,674 habitantes (9.60%);

Santiago Ixtlahuaca con 926 habitantes (5.31%);

Danghu con 867 habitantes (4.97%);

Candelaria con 481 habitantes (2.76%);

Huizachez con 429 habitantes (2.46%);

Tetzhu con 385 habitantes (2.20%);

Motho con 337 habitantes (1.93%);

El Durazno con 254 habitantes (1.46%);

Noxthey con 225 habitantes (1.29%);

El Epazote con 194 habitantes (1.11%);

Quitandejhe con 171 habitantes (0.98%);

San Miguel con 152 habitantes (0.87%);

La Vega con 136 habitantes (0.78%);

San Nicolás Caltimacán con 108 habitantes (0.62%);

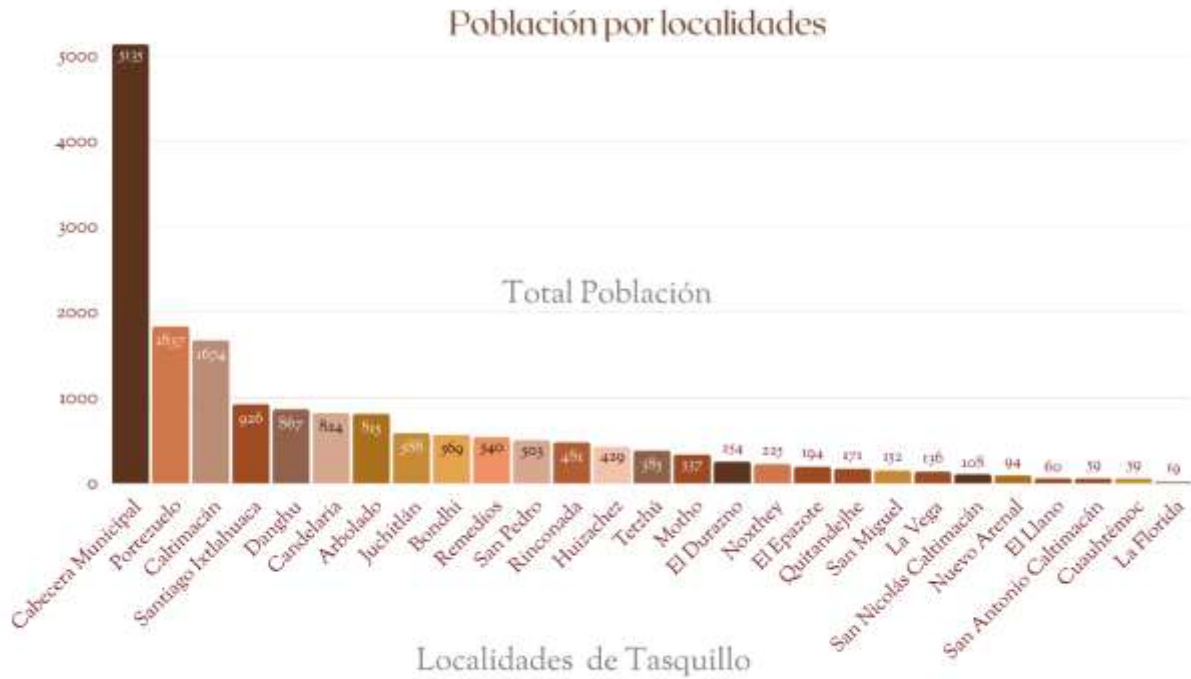
Nuevo Arrenal con 94 habitantes (0.54%);

El Llano con 60 habitantes (0.34%);

San Antonio Caltimacán con 59 habitantes (0.34%);

Cuauhtémoc con 59 habitantes (0.18%);

La Florida con 19 habitantes (0.11%).



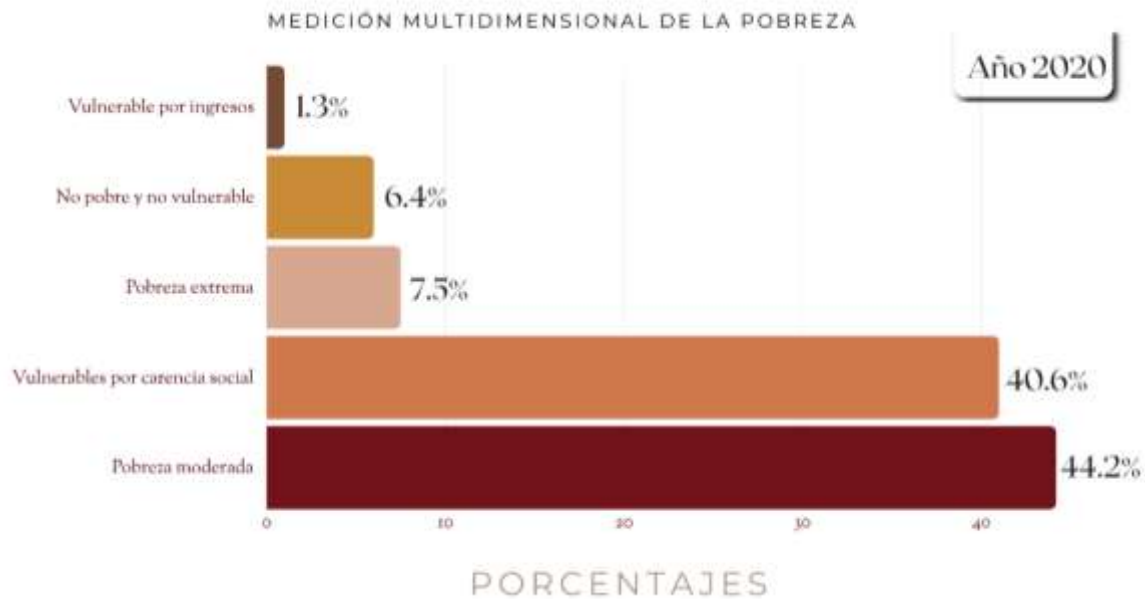
Fuente: Elaboración propia con base a INEGI 2020

2. Pobreza

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social, esto repercute en la calidad de vida de los Tasquillenses.

La estimación temporal de los indicadores de medición multidimensional de la pobreza a nivel municipal permite analizar la evolución de la pobreza en el municipio de Tasquillo hasta el año 2020, considerando este nivel de desagregación.

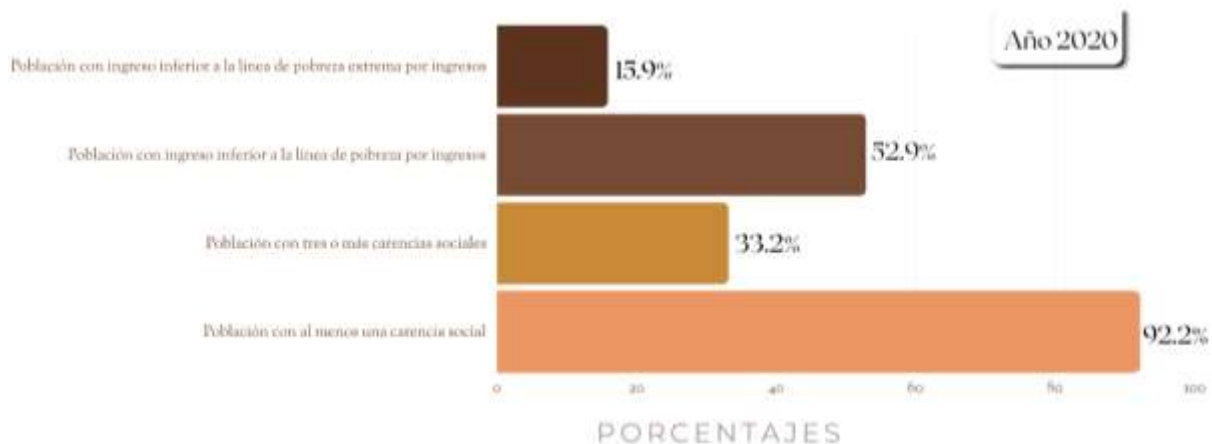
Las siguientes gráficas presentan un resumen de la situación de los indicadores de medición multidimensional de la pobreza en el municipio de Tasquillo, correspondiente al año 2020.



Fuente: Elaboración propia con base a CONEVAL 2020.

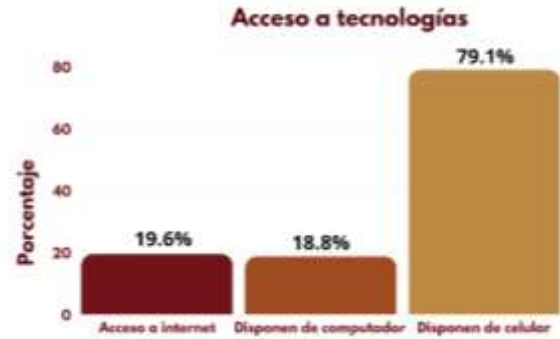
Los únicos ingresos que se tiene en Tasquillo son la agricultura y albañilería muy mal pagada, así mismos obligados a emigrar a estados unido para una mejor calidad de vida. La lucha contra la pobreza y las mejoras en Tasquillo sigue siendo una prioridad para la presente Administración Municipal se está esforzando para lograr en salud y educación, a través de gobierno estatal y gobierno federal así mismo el municipio teniendo la Unidad Básica de Rehabilitación, becas para diferentes niveles educativos, desayunos fríos y calientes en preescolar y primarias, de igual manera haciendo convenio de visas para bolsa de trabajo a Estados Unidos entre otras acciones, las políticas sociales son elementos imprescindibles para seguir disminuyendo los porcentajes de pobreza y pobreza extrema.

En la siguiente gráfica se muestran los indicadores de carencias sociales en el municipio (CONEVAL-2020).



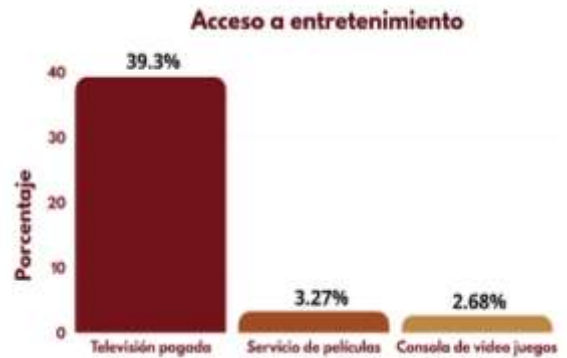
40 Fuente: Elaboración propia con base a CONEVAL 2020.

Las siguientes graficas presentan el porcentaje de hogares que cuentan con determinados elementos de conectividad y/o servicios:



Más de la mitad de la población cuenta con refrigerador y lavadora, mientras que menos de la mitad dispone de horno (DATA MÉXICO).

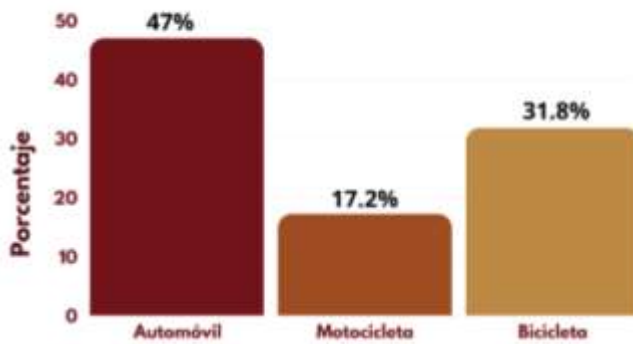
En cuanto a los servicios de conectividad, el 79.1% de la población cuenta con teléfono celular, mientras que menos de la mitad tiene acceso a internet y disponen de computadora (DATA MÉXICO).



El 0.33% de las viviendas cuentan con paneles solares, el 23.8% disponen de calentadores solares de agua, y el 0.31% tienen aire acondicionado (DATA MÉXICO).

En cuanto al acceso al entretenimiento, el 39.3% de la población tiene acceso a televisión de paga, el 3.27% cuenta con servicio de películas, y el 2.68% dispone de consola de videojuegos (DATA MÉXICO).

Disponibilidad de transporte



En cuanto a la disponibilidad de transporte, el 47% de la población dispone de automóvil, el 17.2% tiene motocicleta y el 31.8% cuenta con bicicleta. (DATA MÉXICO).

Según el Censo alumbrado público 2024 Municipio de Tasquillo cuenta con 3,198 lámparas de los cuales:

Lámparas	Unidades existentes
Vapor de sodio	95
Fluorescentes	729
Luz mixta	7
Incandescentes	10
Aditivos metálicos	39
Led	2,318
Reflectores	0
Total	3,198

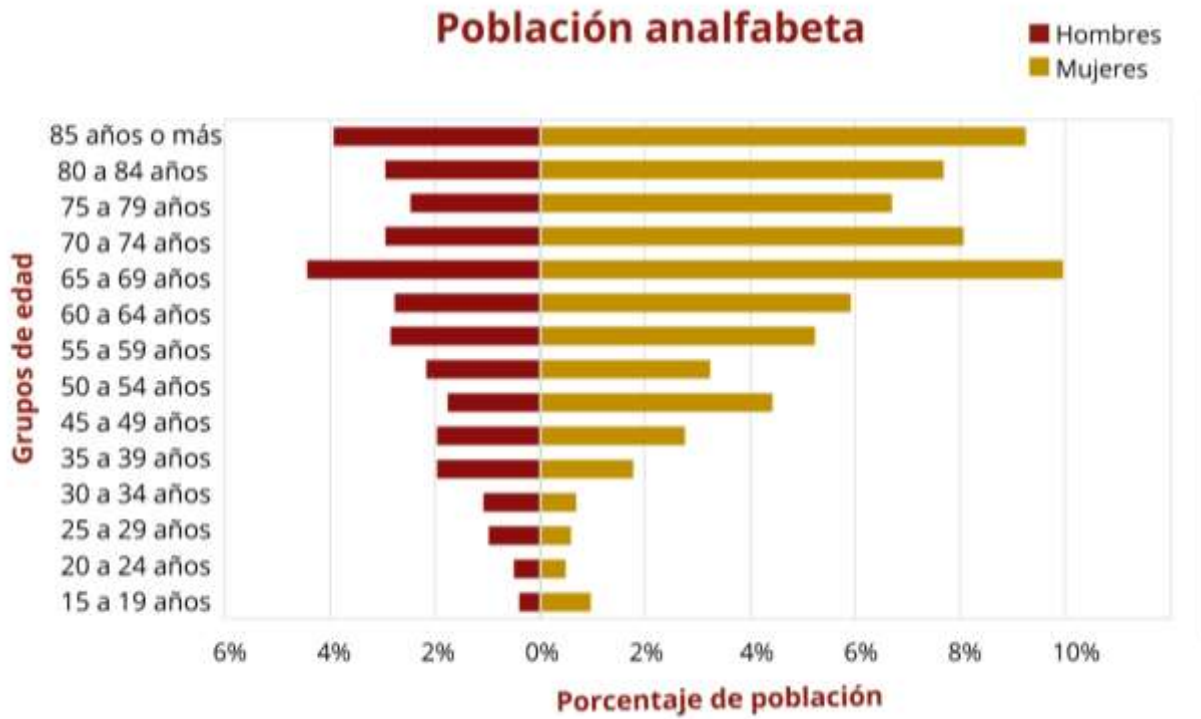
3. Educación

La educación es un pilar fundamental para el desarrollo y progreso, es esencial para el desarrollo integral de un municipio. No solo mejora la calidad de vida de sus habitantes, sino que también fortalece la cohesión social, impulsa el desarrollo económico y promueve la sostenibilidad ambiental.

El municipio de Tasquillo tiene 24 primarias, 2 secundarias federales, 4 telesecundarias, 1 COBAEH y 3 tele bachilleratos.

La tasa de analfabetismo de Tasquillo en 2020 fue 7.74%. Del total de población analfabeta, 33.2% correspondió a hombres y 66.8% a mujeres. (DATA MEXICO, 2020). El analfabetismo es más presente en mujeres, un hecho preocupante.

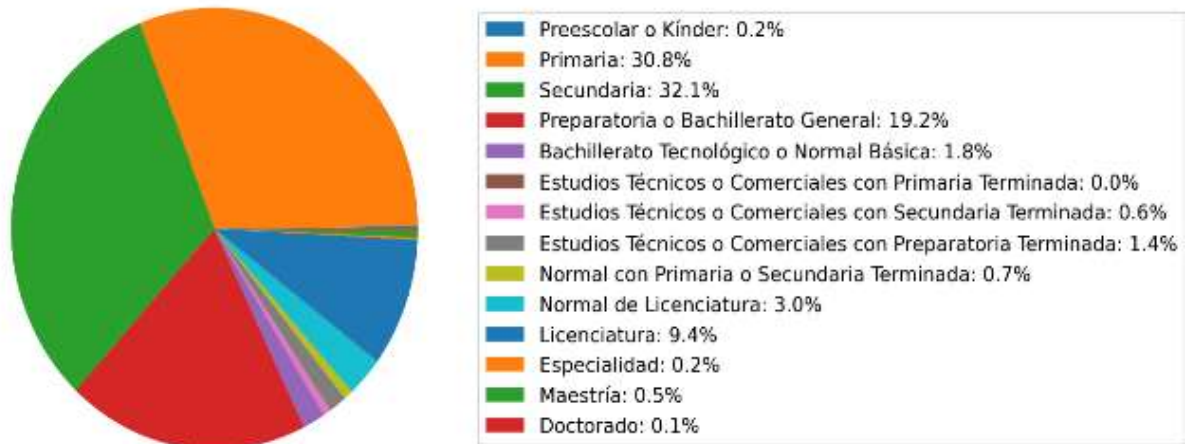
La siguiente grafica muestra la distribución porcentual de la población de 15 años y más en Tasquillo según el grado académico aprobado en 2020.



Fuente: Elaboración propia con base a DATA MÉXICO.

La siguiente gráfica muestra la distribución porcentual de la población de 15 años y más en Tasquillo según el grado académico aprobado en 2020.

Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más



Fuente: Elaboración propia con base a DATA MEXICO.

En 2020, los principales grados académicos de la población de Tasquillo son Secundaria (32.1% del total), Primaria (30.8% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (19.2% del total) (DATA MEXICO, 2020).

4. Salud

La salud es un pilar fundamental para el desarrollo y bienestar de cualquier municipio. Contar con un sistema de salud eficiente y accesible asegura que los ciudadanos puedan vivir vidas saludables y productivas, lo que impacta positivamente en la economía local y en la cohesión social.

 **12,076** Total, población derechohabiente a servicios

Porcentaje de la población derechohabiente a servicios de salud	
Seguro popular	76.6
PEMEX, SDN o SM	0.1
Instituciones de servicios médicos privados	0.2
ISSSTE	13.7
IMSS	9.0

La población afiliada a los Servicios de Salud en Tasquillo representa 69.23% del total de la población en 2020. En su mayoría, el servicio es proporcionado por el seguro popular, y en menor medida es derechohabiente a PEMEX, SDN o SM. (INEGI, 2020)

5. Dimensión económica productiva

La importancia de la dimensión económica productiva es crucial para el progreso sostenible y el bienestar de cualquier comunidad. La importancia radica en que genera riqueza y empleo, lo que mejora la calidad de vida y reduce la pobreza. Además, promueve la innovación y el desarrollo tecnológico, lo que permite a los negocios competir y contribuir al crecimiento económico.

La sostenibilidad ambiental también es importante porque una producción eficiente y responsable reduce los efectos ambientales y asegura recursos para las próximas

generaciones. Además, una economía productiva y próspera puede mejorar la estabilidad, fortalecer la cohesión social y disminuir las disparidades sociales.

a.- Turismo

El turismo es una actividad económica clave que impulsa el desarrollo y el bienestar de las comunidades en el municipio. Más allá de ser una fuente de ingresos, el turismo también promueve la conservación de patrimonios culturales y naturales, fomenta la creación de empleo y propicia el intercambio cultural.

Tasquillo es un destino turístico que ofrece una combinación perfecta de belleza natural, historia y cultura. Por lo que a la fecha se ha convertido en un atractivo turístico para los visitantes y paseantes de los estados aledaños y del extranjero.

Las principales zonas turísticas del municipio son:

- ❖ Balneario Tzindejéh
- ❖ Balneario Renacimiento
- ❖ Balneario Tasdehe
- ❖ Balneario Bidho
- ❖ Centro ecoturístico Ndheni
- ❖ Fabrica artesanal de vinos Maxei
- ❖ Museo momias Hñähñu
- ❖ Spa flor de luz
- ❖ Rafting xtreme Arbolado
- ❖ Ecoturístico Real Mezquital
- ❖ Peña partida
- ❖ Iglesia de San Bernardino de Siena
- ❖ Puente de Fierro
- ❖ Puente viejo

b.- Remesas

En el municipio de Tasquillo, existe un alto índice de familias que dependen de forma directa e indirectamente de remesas económicas, siendo la segunda fuente económica y de ingresos del municipio.

c.- Agricultura

La agricultura es una actividad fundamental que ha sostenido a la humanidad desde tiempos inmemoriales. No solo provee los alimentos esenciales para la supervivencia,

sino que también juega un papel crucial en la economía global y en la sostenibilidad ambiental.

d.- Ganadería

La ganadería es una actividad económica vital que implica la cría y el cuidado de animales para la producción de alimentos.

e.- Pesca

En el municipio, la pesca puede ser una actividad tradicional que ha sido practicada por generaciones, contribuyendo a la identidad cultural y a la cohesión social. Además, la pesca local fomenta la economía circular, ya que los pescadores suelen vender sus capturas en mercados locales.

f.- Artesanías

Las artesanías desempeñan un papel vital en la vida cultural y económica de los municipios. Estas creaciones no solo son una manifestación del arte y la tradición local, sino también una fuente significativa de ingresos para muchas familias y comunidades. Por mencionar algunas artesanías del municipio de Tasquillo:

- ❖ Tallado y grabado sobre madera y metal
- ❖ Escamadas
- ❖ Telar de cintura
- ❖ Cestería de carrizo
- ❖ Dulces tradicionales
- ❖ Cestería de vara de Sauz
- ❖ Vino de granada

g.- Gastronomía.

El municipio ofrece una diversidad de sabores y recetas que reflejan su historia, clima y tradiciones. Desde los platillos más simples hasta los más elaborados, declarado el municipio de Tasquillo como **pueblo con sabor**. El arte culinario, es una parte fundamental como fuente de ingresos de la vida diaria de los tasquillenses.

6. Seguridad.

La seguridad pública es una de las unidades administrativas más cercanas a la sociedad, lo que conlleva a una serie de acciones concretas que cubran las demandas y/o necesidades de la población, toda vez que en los últimos años este municipio asume un crecimiento poblacional lo que demanda una atención específica para combatir y erradicar los índices delictivos.

El objetivo de esta administración municipal salvaguardar la integridad y derechos de los ciudadanos, sustentado y enfocado conforme a la normatividad vigente a través de acciones y operativos concretos.

Reiterar el compromiso que se tiene con la ciudadanía en brindar una atención de manera eficiente y profesional, garantizar la paz y el orden público. Fortalecer el trabajo coordinado con los tres niveles de gobierno en materia de seguridad pública y de esta manera fomentar un mejor acercamiento a la ciudadanía y generar esa confianza con los cuerpos de seguridad.



Fuente: SIGEH con datos del Diagnóstico Penitenciario de la Comisión de Derechos Humanos de Hidalgo 2018

7. Cultura

El patrimonio cultural de Tasquillo es una rica mezcla de tradiciones, costumbres y elementos que reflejan la historia y la identidad de sus pueblos indígenas. Entre los aspectos más destacados de su patrimonio cultural se encuentran:

Artesanías: Son elaboradas en comunidades como Tetzhú, Arbolado y Caltimacán, en donde las mujeres elaboran bellos trabajos bordados utilizando el cuadrillé, yute y la manta, así como los tejidos en ayates de ixtle cuya fibra se obtiene del maguey. La cestería se trabaja en la comunidad de Candelaria.

Gastronomías: La barbacoa de borrego es el platillo más representativo de esta zona. La carne de borrego es preparada mediante una receta ancestral que consiste en una cocción dentro de un horno excavado en la tierra. La cocción es posible gracias al precalentamiento de piedras volcánicas que se introducen al horno. Antes de colocar la carne se introduce un cazo para recolectar el consomé. Finalmente, el horno es envuelto con pencas de maguey., otros de los platos que merecen mención son los tamales de pescado, las verdolagas, los quelites, el mole Tzum'i, es originario del Pueblo con Sabor de Tasquillo.

Arquitectura: En Tasquillo se pueden encontrar construcciones tradicionales que datan de épocas prehispánicas y coloniales, como las iglesias, plazas y otras estructuras de valor histórico. Estas edificaciones son testigos del mestizaje cultural que ha influido en la región.

La Parroquia San Bernardino de Siena; es un templo religioso ubicado en el municipio de Tasquillo, en la provincia de Hidalgo, México. Construida en el siglo XVI, esta iglesia es un importante símbolo de la fe católica en la región. Su arquitectura colonial destaca por su fachada de cantera rosa y su torre de estilo barroco. En su interior, se pueden apreciar hermosos retablos y pinturas religiosas que datan de la época colonial. La parroquia es un lugar de peregrinación para los fieles, quienes acuden a rezar y participar en las celebraciones religiosas. Es un sitio de gran importancia histórica y cultural en la región.

El puente viejo de Tasquillo; fue construido en 1880 por un minero inglés de nombre Don Ricardo Honey, con una arquitectura del Siglo XIX, época industrial del Porfiritito, este hermoso puente formado con tres arcos hechos de pilares de calicanto y barandales de fierro, cruzan el Rio Tula a la altura de Tasquillo sobre el camino Real de Zimapán. Cuenta la historia que sobre este puente cruzaban las diligencias "La Conducta" y "La Coyota", que transitaban con destino a la estación de ferrocarril de Sayula y que facilito

también el traslado de los cargamentos de plata de las minas de Real de Zimapán a la capital de la República.

El Puente de Hierro; Los materiales para su construcción, incluido el hierro, fueron importados de Europa, específicamente de Francia. Durante esa época, muchas estructuras metálicas en México fueron diseñadas y fabricadas por ingenieros europeos, lo que se refleja en el estilo y la técnica de construcción del puente. Este tipo de puentes metálicos era bastante popular en ese tiempo, ya que permitía cubrir grandes distancias sin necesidad de soportes intermedios, lo que era ideal para cruzar ríos y valles.

En la exposición de Londres (1900), el fierro de la mina La Encarnación obtuvo la medalla de oro; durante el Porfiriato, se realizaron grandes edificaciones que se construyeron con metal de la fundición entre barandales y herrerías para diferentes ciudades en el país. En Hidalgo destaca la construcción del antiguo puente de Tasquillo; así como vías férreas americanas y algunas piezas que fueron exportadas a Europa donde se presumen los cimientos de la Torre Eiffel.

El Museo Momias Hñähñus de Caltimacán; tiene su origen tras la exhumación de los restos humanos depositados en el atrio de la iglesia de San Juan Bautista (XVIII) en el año 2004; los cuales estaban causando deterioro en el inmueble histórico, por lo que fue gestionado su remoción a través del comité de la iglesia. Dicha labor fue acompañada por expertos del proyecto de investigación denominado: Los restos óseos de dos templos coloniales del Estado de Hidalgo.

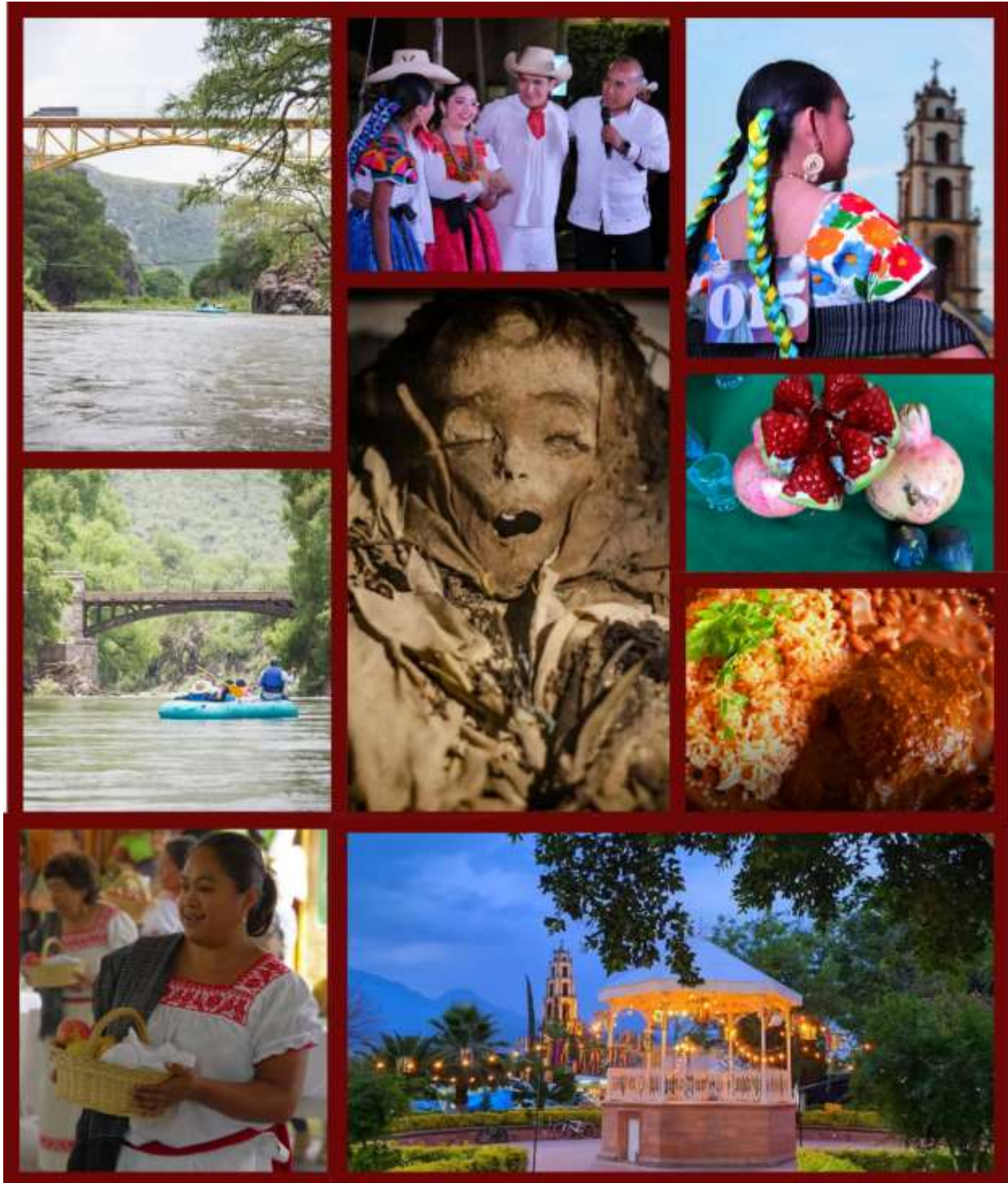
Durante el proceso se identificaron la existencia de 34 cuerpos que se encontraban momificados las cuales conservan aun su ropa, en este proceso de exhumación se integraron estudiantes y Antropólogos de la Escuela Nacional de Antropología e Historia del INAH a través del Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM, y voluntarios de la comunidad.

El Museo Momias Hñähñus fue inaugurado el 15 de diciembre del 2022, y en el año 2019 se incorporó a la Red Estatal de Museos de la Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo.

Música: Es tradición del municipio la celebración de fiestas populares en las cuales no puede faltar la música en sus distintas modalidades, destacando entre ellas la banda de viento.

Traje Típico: El atuendo característico de la región es; para el hombre, pantalón y camisa de manta, huarache y sombrero de palma. La mujer, vestido de manta bordado.

Este patrimonio cultural de Tasquillo no solo es un reflejo de su historia y su gente, sino también un aspecto vital para el desarrollo de la comunidad, promoviendo la identidad y la cohesión social.





ANALISIS DE LA SITUACIÓN MUNICIPAL



ANALISIS FODA MUNICIPAL

Con base al diagnóstico del Municipio se genera un análisis de Fortaleza, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que permiten comprender la situación general que guarda el mismo.



Esta administración del periodo en curso trabajara para recuperar la credibilidad y aprobación con propuestas de cercanía gubernamental, humanización de los procesos de transparencia y efectividad.

Se propone trabajar desde un gobierno que adapte las estrategias de desarrollo local, sostenible y humano, aumentando las posibilidades, para construir en conjunto con la ciudadanía un municipio equitativo, incluyente seguro y en paz; para contribuir al respeto a los derechos humanos y una cultura de igualdad.

En conclusión, Tasquillo tiene un potencial significativo para convertirse en un destino turístico y productor económico clave, pero requiere una gestión eficaz de sus recursos y una atención a sus deficiencias y amenazas. El municipio necesita mejorar sus infraestructuras, la capacitación de su población y la organización comunitaria para aprovechar sus fortalezas y oportunidades, asegurando un crecimiento sostenible y equitativo.





VISIÓN CON PROSPECTIVA AL 2027



VISIÓN CON PROSPECTIVA AL 2027

Eje 1.- Gobierno transparente, cercano, justo y honesto.

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 plantea objetivos estrategias y acciones a largo plazo, que van más allá de esta administración, con metas a mediano y largo plazo, con la atención de toda la sociedad Tasquillense, niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, las clases más vulnerables, y la comunidad indígena.

Definimos estrategias de vanguardia, de acuerdo a las necesidades básicas de la sociedad en general, buscando atender a todo el territorio, necesidad escuchada a través del caminar a lo largo y ancho del municipio; con políticas públicas que sean viables y alcanzables en beneficio de las localidades, con personal capacitado, estrategias en el programa de la prevención del delito, con más elementos de seguridad en las zonas turísticas y de mayor afluencia poblacional.

Con estas acciones a implementar La presente administración municipal busca lograr en un corto mediano y largo plazo en disminuir el índice delictivo hasta en un 60% durante 2024-2027.

De igual manera el ayuntamiento implementa un plan de mejora regulatoria que ayuda a simplificar cualquier trámite administrativo, con sistemas tecnológicos de la información de vanguardia, además de contar con personal capacitado en la administración pública para una atención ciudadana de calidez.

Este gobierno municipal ha iniciado con la implementación del presupuesto basado en resultados, así como la evaluación al desempeño al servidor público, a través de la metodología del marco lógico; con la finalidad de eficiente el recurso público, identificando áreas de oportunidad de mejora. Generar los manuales para llevar a cabo una buena administración municipal, con la finalidad de generar confianza y cambiar el rostro de la administración pública municipal.

Llegando a la meta de al final de la administración contar con todos los instrumentos normativos en el tema de evaluación, buen ejercicio del recurso y mejoras administrativas adecuadas.

Eje 2.- Salud pública y bienestar para el pueblo.

En el municipio de Tasquillo el bienestar social y la salud pública es una de las prioridades básicas de la actual administración municipal, se apoya en diferentes vertientes, a personas en zonas de alta y muy alta marginación, focalizado a ciudadanos sin seguridad social y con carencia a los servicios de salud, atendiendo a personas con problemas crónicos degenerativos; con medicamentos, apoyo con traslados, así como atención con medico a través del área del DIF municipal.

Se trabaja en la gestión con los diferentes niveles de gobierno como lo son federal y estatal para la construcción de un hospital de buen nivel, con la finalidad de evitar fallecimientos por el tiempo de traslado. Así también atender y fortalecer a los centros de salud de las comunidades con más alto rezago social.

Por otro lado, se trabaja en el área de educación, con estrategias focalizadas a los estudiantes de escasos recursos, sin acceso a ningún apoyo económico de ninguna especie.

El municipio de Tasquillo se consolida los programas de apoyo social sostenible, con apoyos para la vivienda, apoyos para el desarrollo agrícola, y capacitaciones en todos los rubros que ayudan en el bienestar del pueblo, con la finalidad de lograr un gran avance considerable en el rezago a la pobreza.

Eje 3.- Desarrollo turístico y económico.

Como parte del desarrollo del desarrollo económico sustentable se fortalece el tema turístico, tomando en cuenta que la ubicación geográfica del municipio, sin olvidar su clima templado y su vegetación abundante en comunidades céntricas y algunas que se encuentran en la parte poniente- sur de municipio es por ello que se llevan a cabo estrategias en el tema de la promoción turística, siendo un eje rector principal para el desarrollo de todas las localidades aprovechando sus fortalezas, sin descuidar el campo la ganadería así como las micros, pequeñas y medianas empresas que generan una economía sostenible.

Generar las bases necesarias, con una visión a largo plazo en donde el motor de desarrollo del municipio sea un punto de base el turismo con balnearios limpios, seguros, que brinden servicios de calidad y calidez

La producción de nuez, así como la de granada ayudan para impulsar el tema económico, sin dejar a un lado la parte gastronómica, aprovechando la distinción de ser un pueblo con sabor. Accesos en condiciones adecuadas, para recibir a paseantes, visitantes y consumidores de productos de la región, con una visión de aumentar el turismo a un 50% en comparación al actual

Eje 4.- Desarrollo sostenible e infraestructura transformadora sustentable.

El eje principal para el desarrollo sostenible del municipio de Tasquillo es; contar con una buena infraestructura e vías de comunicación, es por ello que el municipio trabaja en la mejora de caminos rurales, mantenimiento a carreteras locales con la finalidad de atender la necesidad básica de los visitantes y la población local.

El plan de acciones en relación a la obra pública se atiende de manera coordinada con la sociedad, respetando su opinión y necesidad trabajando siempre en cumplir las necesidades básicas del agua potable, drenaje y electrificación.

El ámbito ecológico trabajamos con programas sustentable al cuidado el medio ambiente, con una planeación adecuada, de programas de recolección de residuos sólidos responsable, así como la gestión necesaria para contar con un relleno sanitario con una visión al 2040, sin olvidar cumplir con lo establecido en el atlas de riesgo. Estableciendo programas del cuidado y mejora al medio ambiente, fortaleciendo la infraestructura transformadora. Fortalecer, mantener y rehabilitar toda la infraestructura básica es un reto a lograr de manera coordinada con los diferentes niveles de gobierno, para el desarrollo municipal sostenible y sustentable.





ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 basada con una visión para el bienestar colectivo, como un mecanismo que fortalezca al municipio que aspira alcanzar.

Plan de acción para la prioridad del Desarrollo municipal en materia de Salud Pública.

- ❖ Desarrollar programas locales de difusión de salud para la población adolescente.
- ❖ Gestionar servicios médicos especializados para la atención específica de enfermedades crónicas degenerativas.

Garantizar la atención y seguimiento en eventos de violencia familiar

- ❖ Fortalecer el trabajo en atención de la violencia familiar con prioridad hacia los adultos mayores, mujeres, niñas y niños.
- ❖ Desarrollar un registro y seguimientos a las lesiones causadas por eventos de violencia, con especial atención a los grupos vulnerables.

Construir un programa integral de prevención en materia de salud

- ❖ Tener más enfoque y seguimiento a programas de alimentación en las escuelas educativas.
- ❖ Elaborar programas constantes en la promoción de una buena alimentación nutricional, así mismo reducir el índice de obesidad.

Fortalecer la infraestructura local y los recursos diversos para la mejora del pueblo

- ❖ Crear un centro gerontológico para nuestros adultos mayores.

Con la siguiente estructura programática:

Eje/Acuerdo: Incluye la gran visión contemplada para el conjunto de sectores de planeación.

Objetivo estratégico: Presenta el objetivo a alcanzar para cada sector de planeación.

Estrategia: Es el elemento que atenderá una faceta del Objetivo Estratégico.

Líneas de acción: Son las acciones, programas y proyectos que permitirán transformar el rumbo del Municipio.

Plataforma Estratégica del Plan Municipal de Desarrollo

Eje 1. Gobierno transparente, cercano, justo y honesto.

Este gobierno busca trabajar de manera cercana con la ciudadanía. Así como transparentar el buen ejercicio de los recursos públicos a través de la comunicación asertiva entre sociedad y gobierno. Sin olvidar la justicia como parte de este eje rector.

Objetivo estratégico:

1.1 Promover la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública municipal combatiendo la corrupción para el buen ejercicio de los recursos públicos y fortaleciendo la confianza de la ciudadanía.

Estrategia:

1.1.1 Implementar mecanismos de transparencia dirigidos a la ciudadanía permitiendo que se involucren directamente con las decisiones del gobierno.

Líneas de acción:

- 1.1.1.1 Realizar audiencias públicas ciudadanas con recorridos en comunidades acercando a los funcionarios públicos a las necesidades locales.
- 1.1.1.2 Ampliar el alcance de las audiencias públicas mediante el uso de plataformas virtuales como redes sociales, fomentando la interacción directa.

Estrategia:

1.1.2 Facilitar el acceso público a la información de transparencia municipal, garantizando la disponibilidad de datos relevantes de manera clara y accesible.

Líneas de acción:

- 1.1.2.1 Simplificar el proceso de consulta de la información pública del municipio, aumentando la transparencia.
- 1.1.2.2 Mantener actualizado el portal de transparencia municipal en la página oficial del gobierno donde se publica el manejo de los recursos públicos.

Estrategia:

1.1.3 Garantizar la integridad de los servidores públicos, asegurando el respeto a normas éticas y legales y promoviendo una administración más responsable.

Líneas de acción:

- 1.1.3.1 Brindar capacitaciones constantes a los servidores públicos en materia de anticorrupción, mejorando su capacidad en la toma de decisiones.
- 1.1.3.2 Fomentar una cultura de integridad, responsabilidad y ética a todos los niveles de la administración pública, generando un compromiso de honestidad.
- 1.1.3.3 Atender quejas y denuncias de la ciudadanía en contra de las y los servidores públicos del municipio, detectando y sancionando posibles actos de corrupción.
- 1.1.3.4 Realizar auditorías internas, de supervisión, inspección y verificación de las acciones realizadas por los servidores públicos del municipio en el ejercicio de sus funciones, permitiendo identificar irregularidades en el uso de los recursos públicos.
- 1.1.3.5 Verificar la realización de declaraciones patrimoniales y de intereses por los servidores públicos municipales, detectando posibles conflictos de intereses.

Objetivo estratégico:

1.2 Fortalecer la hacienda pública municipal a través de una planificación financiera estratégica y un plan de austeridad sostenible, garantizando la estabilidad financiera del municipio.

Estrategia:

1.2.1 Generar finanzas sanas en el municipio, garantizando la prestación de servicios públicos de calidad y promoviendo una estabilidad económica municipal.

Líneas de acción:

- 1.2.1.1 Mejorar la capacidad técnica y operativa del personal permitiendo una gestión financiera más eficiente, reduciendo errores y optimizando la administración de los recursos.
- 1.2.1.2 Mejorar los mecanismos de recaudación fiscal, garantizando ingresos suficientes que cubran las necesidades del municipio.

- 1.2.1.3 Actualizar la base de contribuyentes del impuesto predial y la modernización catastral.
- 1.2.1.4 Optimizar los mecanismos de cobro, promoviendo una cultura de contribución ciudadana.

Estrategia:

1.2.2 Fortalecer la transparencia y eficiencia en la gestión financiera municipal, asegurando el correcto uso de los recursos públicos.

Líneas de acción:

- 1.2.2.1 Garantizar que el municipio opere bajo un marco legal transparente, evitando sanciones y promoviendo una administración responsable.
- 1.2.2.2 Implementar controles financieros que garanticen el cumplimiento de las normativas y la estabilidad económica, previniendo malos manejos.
- 1.2.2.3 Mejorar la planeación financiera en todo el gobierno, garantizando un uso eficiente y sostenible de los recursos públicos, evitando crisis financieras.
- 1.2.2.4 Evaluar constantemente el uso de los fondos públicos garantizando su correcta aplicación y evitando gastos innecesarios o desviaciones presupuestarias.
- 1.2.2.5 Realizar informes financieros evaluando el estado de las finanzas municipales y facilitando la toma de decisiones basadas en datos reales.

Objetivo estratégico:

1.3 Promover una cultura de planeación en el municipio que defina objetivos claros, anticipando necesidades y optimizando la ejecución de proyectos y acciones, asegurando un desarrollo ordenado y sostenible en beneficio de la comunidad.

Estrategia:

1.3.1 Establecer el Área de Planeación y Evaluación donde se implemente la Gestión por Resultados (GpR) como parte integral de la estructura organizacional, fortaleciendo la eficiencia y el impacto de las acciones gubernamentales.

Líneas de acción:

- 1.3.1.1 Diseñar el plan y programas estratégicos para el desarrollo municipal, definiendo objetivos y acciones concretas que permitan un crecimiento ordenado del municipio, alineando las políticas públicas con las necesidades de la ciudadanía.
- 1.3.1.2 Implementar un sistema de monitoreo y evaluación del desempeño garantizando el seguimiento continuo de los programas y proyectos municipales, midiendo su impacto, detectando áreas de mejora y optimizando la toma de decisiones.
- 1.3.1.3 Desarrollar indicadores de gestión y resultados evaluando la eficiencia de los programas municipales, estableciendo métricas objetivas donde midan el cumplimiento de metas y mejoren la efectividad de la administración pública.
- 1.3.1.4 Impulsar la capacitación continua en planeación estratégica y evaluación del desempeño, fortaleciendo las capacidades del personal municipal en metodologías de planificación y evaluación, garantizando una administración más eficiente y orientada a resultados.
- 1.3.1.5 Elaborar informes periódicos sobre el cumplimiento de objetivos y metas municipales, brindando información clara y accesible sobre el avance de las acciones gubernamentales, promoviendo la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión pública.
- 1.3.1.6 Aplicar el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) en la asignación de recursos municipales, garantizando que el gasto público se distribuya de manera eficiente y transparente, destinándolo a programas y acciones con un impacto medible y beneficioso para la población.

Estrategia:

1.3.2 Implementar un programa de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, asegurando un crecimiento planificado y sostenible.

Líneas de acción:

- 1.3.2.1 Gestionar recursos públicos para la ejecución del plan de ordenamiento territorial municipal, asegurando su correcta aplicación.
- 1.3.2.2 Coordinar con autoridades locales y la comunidad en general la aprobación del plan de desarrollo urbano, fomentando un entorno equilibrado y funcional.

- 1.3.2.3 Actualizar la cartografía municipal, mejorando la planeación y administración del territorio.
- 1.3.2.4 Crear el área de atención de la tenencia de la tierra en coordinación con la dirección de catastro municipal, facilitando trámites y brindando asesoría.
- 1.3.2.5 Brindar asesoría legal y administrativa para la regularización de la tenencia de la tierra, evitando conflictos por la falta de documentos legales.
- 1.3.2.6 Impulsar la recaudación predial a través de la regularización de propiedades, aumentando la capacidad financiera del municipio.
- 1.3.2.7 Desarrollar un programa de ordenamiento del transporte público que opera en el municipio en coordinación con el gobierno del estado.
- 1.3.2.8 Implementar un plan de ordenamiento vial que optimice la circulación de los automovilistas y reduzca el congestionamiento en las calles principales.
- 1.3.2.9 Reglamentar el transporte público, garantizando su operación segura y ordenada.
- 1.3.2.10 Colocar la señalética previniendo accidentes y mejorando la orientación de ciudadanos y turistas.

Estrategia:

1.3.3. Fortalecer la planeación participativa y la optimización de procesos garantizando una administración eficiente y alineada con las necesidades de la comunidad.

Líneas de acción:

- 1.3.3.1 Implementar mecanismos de mejora continua en los procesos administrativos y operativos del gobierno municipal optimizando los procedimientos internos haciéndolos más eficientes, ágiles y brindando mejores servicios a la población.
- 1.3.3.2 Fomentar la participación ciudadana en la planeación municipal, incorporando las opiniones y necesidades de la ciudadanía en el proceso de planeación, asegurando que las políticas y proyectos respondan a las verdaderas prioridades de la comunidad.
- 1.3.3.3 Desarrollar un banco de proyectos estratégicos para la gestión de inversiones y financiamiento, asegurando la existencia de un portafolio de proyectos listos para su ejecución, facilitando la atracción de recursos y la continuidad de acciones de alto impacto para el municipio.

Objetivo estratégico:

1.4 Fortalecer la seguridad municipal mediante estrategias integrales que promuevan la paz ciudadana, la prevención del delito y la reducción de riesgos, garantizando un entorno seguro y ordenado para la comunidad.

Estrategia:

1.4.1 Implementar un plan estratégico de seguridad que garantice la protección de la ciudadanía y fortalezca la prevención del delito.

Líneas de acción:

- 1.4.1.1 Fortalecer la vigilancia y permanente coordinación con autoridades municipales, estatales y la comunidad, asegurando una respuesta rápida y efectiva ante situaciones de riesgo.
- 1.4.1.2 Impulsar la profesionalización y capacitación continua del cuerpo policiaco municipal, dotándolo de herramientas y conocimientos en derechos humanos, proximidad social y estrategias de prevención del delito.
- 1.4.1.3 Incorporar tecnologías avanzadas en seguridad pública, como video vigilancia, patrullaje inteligente y sistemas de alerta temprana, mejorando la capacidad de respuesta y prevención de delitos.
- 1.4.1.4 Implementar el programa de Escuelas Seguras, estableciendo rondines de seguridad y vigilancia en horarios de entrada y salida, garantizando entornos educativos protegidos para niñas, niños y adolescentes.
- 1.4.1.5 Desarrollar programas de capacitación en seguridad para el personal municipal, incluyendo el C3 Centro de Control y Confianza y Formación inicial en competencias Básicas.
- 1.4.1.6 Fomentar la prevención del delito en instituciones educativas y la comunidad, impartiendo talleres, conferencias y campañas de concientización que fortalezcan la cultura de autoprotección y la denuncia ciudadana.
- 1.4.1.7 Garantizar la seguridad en destinos turísticos, implementando estrategias de vigilancia especializada, capacitación a prestadores de servicios y operativos conjuntos protegiendo a residentes y visitantes.

Estrategia:

1.4.2 Implementar el programa de movilidad segura que garantice el tránsito ordenado y eficiente de peatones, ciclistas y conductores, reduciendo accidente y promoviendo una cultura vial responsable en beneficio de toda la ciudadanía.

Líneas de acción:

- 1.4.2.1 Fomentar la educación vial en instituciones educativas, concientizando a niños, jóvenes y docentes sobre las normas de tránsito y la seguridad en la vía pública, formando ciudadanos responsables.
- 1.4.2.2 Reglamentar el uso obligatorio del casco para motociclistas, estableciendo sanciones y promoviendo campañas de concientización, reduciendo el índice de accidentes y lesiones graves derivadas de su uso inadecuado.
- 1.4.2.3 Elaborar el Reglamento de Tránsito Municipal, estableciendo normas claras para la movilidad urbana.
- 1.4.2.4 Crear áreas específicas de estacionamiento para ciudadanos y visitantes en zonas urbanas, optimizando el uso del espacio público, reduciendo la congestión vehicular y mejorando la accesibilidad en áreas de alta afluencia.

Estrategia:

1.4.3 Fortalecer la protección civil municipal como parte de prevención y respuesta ante emergencias, reduciendo la vulnerabilidad ante desastres naturales.

Líneas de acción:

- 1.4.3.1 Desarrollar campañas de concientización sobre protección civil, promoviendo la cultura de la prevención y la autoprotección mediante capacitaciones, simulacros y materiales informativos dirigidos a la ciudadanía.
- 1.4.3.2 Coordinar la identificación y evaluación de riesgos en organizaciones civiles y sectores estratégicos, asegurando que cuenten con planes de respuesta ante emergencias y promoviendo su participación en esquemas de protección civil.
- 1.4.3.3 Fortalecer la coordinación con el Gobierno del Estado para la asistencia en casos de desastres naturales o emergencias, optimizando la respuesta oportuna, salvaguardando la vida, el patrimonio y el entorno del municipio.

- 1.4.3.4 Crear el Atlas de Riesgo del municipio, integrando información clara y accesible para la ciudadanía, fortaleciendo la prevención y la toma de decisiones ante posibles desastres.



Eje 2. Salud Pública y bienestar para el pueblo.

El bienestar de la población es la base principal de este gobierno municipal, impulsando el deporte, la educación y la recreación, con el objetivo de mejorar de manera continua la salud de los tasquillenses.

Objetivo estratégico:

2.1 Garantizar el acceso equitativo a servicios de salud oportunos y de calidad para todos los tasquillenses, promoviendo el bienestar integral y mejorando la calidad de vida.

Estrategia:

2.1.1 Fortalecer la gestión y disponibilidad de programas de salud oportunos y de calidad previniendo enfermedades, garantizando atención médica integral y mejorando las condiciones de salud de la población.

Líneas de acción:

- 2.1.1.1 Asegurar el acceso a medicamentos esenciales para todas las familias, priorizando a los sectores más vulnerables.
- 2.1.1.2 Reforzar la detección temprana de enfermedades epidemiológicas.
- 2.1.1.3 Fortalecer las campañas de atención a la salud pública, previniendo brotes y reduciendo riesgos sanitarios.
- 2.1.1.4 Fortalecer el Programa Médico en tu Casa acercando la atención médica a personas en situación de vulnerabilidad, adultos mayores y personas con movilidad reducida.
- 2.1.1.5 Implementar programas de prevención del embarazo en adolescentes y enfermedades de transmisión sexual, fomentando la educación sexual y el acceso a métodos anticonceptivos.
- 2.1.1.6 Gestionar ante instancias federales y estatales los recursos necesarios para la construcción de un hospital de primer nivel, garantizando atención médica especializada y accesible.
- 2.1.1.6 Rehabilitar los centros de salud municipales mejorando la infraestructura, la capacidad de atención y la disponibilidad de insumos médicos.

Estrategia:

2.1.2 Fortalecer los mecanismos que garanticen el acceso equitativo y eficiente a los servicios de salud, asegurando cobertura, calidad y atención prioritaria para toda la población.

Líneas de acción:

- 2.1.2.1 Impulsar programas de prevención oportuna y eficaz de enfermedades crónicas y transmisibles, promoviendo estilos de vida saludables.
- 2.1.2.2 Ampliar la cobertura de servicios de salud básicos y especializados, garantizando consultas médicas accesibles y de calidad en todas las comunidades.
- 2.1.2.3 Brindar servicios de rehabilitación no hospitalaria para personas con discapacidad temporal y permanente a través de la Unidad Básica de Rehabilitación.
- 2.1.2.4 Otorgar apoyos de medicamentos a grupos vulnerables con enfermedades crónicas y degenerativas, priorizando su acceso a tratamientos esenciales.
- 2.1.2.5 Crear un Centro de Gerontología ofreciendo atención médica, psicológica y actividades recreativas a los adultos mayores, mejorando su calidad de vida.
- 2.1.2.6 Coordinar esfuerzos con instancias federales y estatales para el mantenimiento, rehabilitación y operación de centros de salud, así como para la implementación de campañas y brigadas de salud en el municipio.
- 2.1.2.7 Fortalecer los mecanismos de comunicación y accesibilidad a los servicios de salud en coordinación con la Secretaría de Salud Estatal y Federal, promoviendo una cultura de atención prioritaria para los grupos en situación de vulnerabilidad.

Objetivo estratégico:

2.2 Impulsar programas sociales mediante la generación de alianzas estratégicas con entidades públicas y la iniciativa privada, promoviendo el desarrollo comunitario, fortaleciendo redes de apoyo y articulando políticas públicas que mejoren el bienestar de las familias, reduzcan las carencias sociales y combatan la pobreza.

Estrategia:

2.2.1 Fortalecer la cooperación y vinculación con actores clave del sector público, privado y social potenciando el impacto de los programas de asistencia y desarrollo comunitario, asegurando recursos y apoyo para los sectores más vulnerables.

Líneas de acción:

- 2.2.1.1 Establecer alianzas estratégicas con organizaciones gubernamentales, empresas y asociaciones civiles para la obtención de recursos económicos o en especie, beneficiando a familias en condiciones de vulnerabilidad.
- 2.2.1.2 Crear oficinas de defensoría para la protección de los derechos de los adultos mayores, proporcionando acompañamiento, asesoría y un mecanismo eficiente atendiendo sus denuncias.
- 2.2.1.3 Fomentar el desarrollo comunitario y la creación de redes de apoyo social que fortalezcan la participación ciudadana y promuevan el bienestar de las familias, articulando políticas públicas enfocadas en la reducción de carencias sociales y la erradicación de la pobreza.
- 2.2.1.4 Coordinar esfuerzos con los diferentes niveles de gobierno garantizando una distribución equitativa de los apoyos sociales, evitando la duplicidad y asegurando que los recursos lleguen a quienes realmente los necesitan.

Estrategia:

2.2.2 Fortalecer los programas sociales que mejoren la calidad de vida de la población, impulsando el acceso a oportunidades de desarrollo, asistencia y bienestar social.

Líneas de acción:

- 2.2.2.1 Implementar programas de asistencia integral para personas en situación de vulnerabilidad, asegurando el acceso a alimentación, salud, educación y vivienda digna.
- 2.2.2.2 Coordinar los Centros de Desarrollo Escolar, asegurando su adecuado funcionamiento y promoviendo actividades educativas, culturales y recreativas que favorezcan el desarrollo de niños y jóvenes.

Objetivo estratégico:

2.3 Impulsar el bienestar integral de la infancia y juventud a través de la educación y el deporte, garantizando el acceso equitativo a oportunidades que contribuyan a su desarrollo académico, físico y emocional, fortaleciendo la infraestructura educativa y deportiva, y fomentando hábitos de vida saludables.

Estrategia:

2.3.1 Fortalecer el acceso a la educación, reduciendo la desigualdad mediante apoyos económicos, infraestructura y herramientas tecnológicas, garantizando que ningún estudiante abandone sus estudios por falta de recursos.

Líneas de acción:

- 2.3.1.1 Otorgar incentivos económicos a estudiantes en situación de vulnerabilidad reduciendo la deserción escolar.
- 2.3.1.2 Diseñar mecanismos eficientes canalizando apoyos económicos a estudiantes de escasos recursos de manera transparente y efectiva.
- 2.3.1.3 Atender a estudiantes que no reciben apoyo económico del gobierno federal y/o estatal, asegurando que ningún joven quede sin oportunidades educativas.
- 2.3.1.4 Realizar estudios socioeconómicos de la comunidad estudiantil básica y nivel superior garantizando que los apoyos educativos lleguen a quienes realmente los necesitan, optimizando los recursos disponibles.
- 2.3.1.5 Ejecutar trabajos de campo validando la correcta distribución de apoyos económicos y garantizando su impacto en la comunidad estudiantil.
- 2.3.1.6 Realizar estudios socioeconómicos detallados evaluando la factibilidad de cada solicitud de beca o apoyo educativo.
- 2.3.1.7 Coordinar esfuerzos con directivos de instituciones educativas asegurando una distribución justa y efectiva de los recursos destinados a estudiantes en situación vulnerable.
- 2.3.1.8 Fomentar la lectura mediante programas en la Dirección de Bibliotecas mejorando la comprensión lectora y el acceso a la información.
- 2.3.1.9 Mejorar la infraestructura educativa en comunidades indígenas, asegurando condiciones óptimas para la enseñanza y aprendizaje.
- 2.3.1.10 Colaborar con municipios de la región ampliando la oferta de licenciaturas en universidades cercanas y brindando más oportunidades de educación superior.

- 2.3.1.11 Dotar a las escuelas de equipos tecnológicos que faciliten el acceso a herramientas digitales para el aprendizaje.
- 2.3.1.12 Expandir la red de internet en escuelas, que garantice la conectividad y mejore la educación digital.

Estrategia:

2.3.2 Impulsar el deporte y la recreación como parte de la vida cotidiana de los tasquillenses, promoviendo hábitos de cultura física y esparcimiento que contribuyan al bienestar personal, la integración social y el desarrollo de talentos deportivos.

Líneas de acción:

- 2.3.2.1 Mejorar la infraestructura deportiva mediante la construcción y rehabilitación de espacios públicos adecuados y seguros.
- 2.3.2.2 Colaborar con organizaciones públicas y privadas maximizando los recursos y ampliando la oferta de actividades deportivas y culturales.
- 2.3.2.3 Apoyar la operación de escuelas deportivas municipales, fortaleciendo la formación de niños y jóvenes en diversas disciplinas.
- 2.3.2.4 Diseñar programas deportivos inclusivos que contemplen la participación de niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad.
- 2.3.2.5 Desarrollar el programa “Deportistas sin Barreras” impulsando el talento local y promoviendo la inclusión de personas con discapacidad en actividades físicas y competitivas.
- 2.3.2.6 Incentivar el desarrollo de atletas en diversas disciplinas deportivas, promoviendo la formación y el crecimiento del talento local.
- 2.3.2.7 Apoyar a deportistas locales de alto rendimiento en su camino hacia el profesionalismo o la internacionalización, facilitando becas, entrenamientos y participaciones en competencias.
- 2.3.2.8 Implementar programas deportivos inclusivos garantizando la participación de personas con discapacidad, fomentando la equidad y la no discriminación en el ámbito deportivo.

Objetivo estratégico:

2.4 Brindar atención integral y permanente a nuestros hermanos migrantes, a través de programas de ayuda e inclusión social, garantizando su bienestar y derechos.

Estrategia:

2.4.1 Fortalecer la protección y asistencia a migrantes en todas las etapas del proceso migratorio, garantizando que reciban apoyo oportuno y efectivo.

Líneas de acción:

- 2.4.1.1 Implementar estrategias de apoyo a migrantes en sus diferentes etapas del proceso migratorio.
- 2.4.1.2 Brindar asesoría integral y seguimiento de los casos migratorios.
- 2.4.1.3 Fomentar la difusión de información y orientación sobre derechos migratorios y procedimientos legales.
- 2.4.1.4 Establecer un programa de acompañamiento para migrantes, asegurando su protección y bienestar.

Estrategia:

2.4.2 Facilitar trámites administrativos, fortaleciendo la inclusión social de los migrantes y reduciendo las barreras burocráticas a las que se enfrentan.

Líneas de acción:

- 2.4.2.1 Establecer convenios con instituciones públicas y privadas, brindando asistencia legal y social a la población migrante.
- 2.4.2.2 Apoyar a los migrantes con trámites administrativos como traducción de actas, apostillado y trámites relacionados de la misma sin costo alguno.
- 2.4.2.3 Desarrollar programas de inclusión social que faciliten el acceso a empleo, educación y salud para los migrantes.

Objetivo estratégico:

2.5 Fomentar el Patrimonio Cultural para el rescate de nuestra identidad, asegurando el acceso de la población a diversas expresiones culturales y promoviendo el turismo cultural.

Estrategia:

2.5.1 Mantener la preservación y protección del patrimonio cultural tangible e intangible del municipio, asegurando la transmisión de tradiciones a las futuras generaciones.

Líneas de acción:

- 2.5.1.1 Fomentar las tradiciones y expresiones culturales del municipio, fortaleciendo el sentido de la identidad comunitaria.
- 2.5.1.2 Conservar los bienes culturales tangibles e intangibles, a través del apoyo, aprobación y asesoría técnica del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).
- 2.5.1.3 Implementar visitas guiadas en coordinación con empresas turísticas nacionales e internacionales difundiendo el patrimonio cultural y fomentando el turismo sostenible.

Estrategia:

2.5.2 Impulsar la cultura como un pilar de desarrollo social inclusivo para la regeneración del tejido comunitario, generando oportunidades para artistas locales.

Líneas de acción:

- 2.5.2.1 Organizar concursos de bailes tradicionales, como el Huapango, promoviendo y difundiendo las expresiones artísticas regionales.
- 2.5.2.2 Crear talleres artísticos en disciplinas como danza folclórica, artes plásticas y música, fomentando la creatividad y participación ciudadana.
- 2.5.2.3 Apoyar el desarrollo de creadores y artistas locales a través de incentivos, difusión y acceso a espacios para la presentación de sus obras.
- 2.5.2.4 Adecuar espacios culturales accesibles y adecuados para la formación y expresión artística, promoviendo la regeneración del tejido social en el municipio.

Objetivo estratégico:

2.6 Garantizar el bienestar, la inclusión social y el desarrollo integral del sector en situación de vulnerabilidad en el municipio de Tasquillo, fortaleciendo la igualdad de oportunidades y mejorando su calidad de vida.

Estrategia:

2.6.1 Promover el empoderamiento y la protección de las mujeres, garantizando el ejercicio pleno de sus derechos y contribuyendo a su desarrollo integral.

Líneas de acción:

- 2.6.1.1 Garantizar la participación equitativa de mujeres y hombres en cargos de mandos medios y superiores dentro de la Administración Pública Municipal.

- 2.6.1.2 Implementar programas de desarrollo integral y empoderamiento para las mujeres Tasquillenses.
- 2.6.1.3 Diseñar estrategias para la prevención, protección y erradicación de la discriminación y violencia contra mujeres y niñas en el ámbito público y privado.
- 2.6.1.4 Fortalecer el Instituto Municipal de la Mujer con personal capacitado para la protección de mujeres y niñas en situación de violencia intrafamiliar.
- 2.6.1.5 Implementar acciones para la erradicación de la discriminación de género en todos los ámbitos de la sociedad.

Estrategia:

2.6.2 Garantizar el bienestar y la protección de niñas, niños y adolescentes, protegiendo sus derechos y promoviendo entornos seguros y saludables.

Líneas de acción:

- 2.6.2.1 Implementar un esquema de atención integral que garantice una vida digna para niñas, niños y adolescentes.
- 2.6.2.2 Fortalecer las campañas de vacunación en escuelas del municipio.
- 2.6.2.3 Mejorar el estado nutricional de niñas y niños mediante la entrega de dotaciones alimentarias en escuelas oficiales de educación preescolar y primaria.
- 2.6.2.4 Ofrecer atención de primer contacto a niñas, niños y adolescentes a través del Proyecto Integral de la Familia.
- 2.6.2.5 Fortalecer el área de SIPINNA con personal capacitado para la protección de la niñez y adolescencia en casos de violencia intrafamiliar.

Estrategia:

2.6.3 Impulsar el desarrollo y participación de la juventud, brindándoles herramientas en educación, salud, empleo y participación social como agentes de cambio y desarrollo.

Líneas de acción:

- 2.6.3.1 Crear oportunidades de desarrollo para la juventud Tasquillense a través de educación y capacitación.
- 2.6.3.2 Establecer espacios de participación juvenil identificando problemáticas comunes y proponiendo soluciones.
- 2.6.3.3 Involucrar a jóvenes en proyectos ambientales, como reforestación y actividades, mejorando la calidad de vida del municipio.
- 2.6.3.4 Implementar programas recreativos y deportivos, reduciendo índices delictivos en la población juvenil.

Estrategia:

2.6.4 Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores, garantizando el bienestar y la inclusión social de este sector y promoviendo su autonomía y salud.

Líneas de acción:

- 2.6.4.1 Brindar oportunidades laborales para adultos mayores en actividades adecuadas a sus capacidades.
- 2.6.4.2 Garantizar la entrega de apoyos diversos mejorando su calidad de vida.
- 2.6.4.3 Diseñar programas de atención médica y nutricional mejorando la salud de los adultos mayores.
- 2.6.4.4 Crear espacios de convivencia y actividades recreativas que fomenten su integración social y bienestar emocional.

Estrategia:

2.6.5 Reducir las desigualdades y la vulnerabilidad social en el municipio, promoviendo equidad y justicia social.

Líneas de acción:

- 2.6.5.1 Implementar programas asistenciales que fortalezcan el desarrollo integral de las familias.
- 2.6.5.2 Desarrollar estrategias para la prevención y erradicación de la discriminación en todas sus formas.
- 2.6.5.3 Coordinar con organismos gubernamentales y civiles la ejecución de políticas públicas que atiendan a los sectores vulnerables.
- 2.6.5.4 Promover la inclusión de mujeres, niñas, niños, adolescentes y adultos mayores en todos los ámbitos del desarrollo municipal.



Eje 3. Desarrollo turístico y económico.

El desarrollo económico en el municipio es un eje importante para evitar la migración, así como el fortalecimiento a la industria turística con la visión de un desarrollo sustentable.

Objetivo estratégico:

3.1 Impulsar al turismo municipal como desarrollo económico sustentable en el municipio, fomentando la atracción de inversiones, el desarrollo del mercado interno y la diversificación de la oferta turística.

Estrategia:

3.1.1 Potenciar el turismo municipal como motor de crecimiento económico y generación de empleo, consolidando al municipio como un destino atractivo y fortaleciendo la economía local.

Líneas de acción:

- 3.1.1.1 Implementar estrategias de promoción turística que incluyan difusión en medios digitales, impresos y redes sociales.
- 3.1.1.2 Capacitar a prestadores de servicios turísticos en atención al cliente, calidad, higiene, certificaciones y hospitalidad.
- 3.1.1.3 Crear herramientas de promoción como folletos, catálogos con códigos QR y una página web oficial con información turística actualizada.
- 3.1.1.4 Organizar eventos que promuevan el turismo, como rutas culturales, concursos y actividades familiares.
- 3.1.1.5 Diseñar un calendario anual de eventos turísticos facilitando la planeación de visitantes y prestadores de servicios.
- 3.1.1.6 Desarrollar alianzas con la iniciativa privada y dependencias gubernamentales fomentando inversiones en infraestructura turística, incluyendo una zona hotelera accesible.
- 3.1.1.7 Actualizar el inventario del patrimonio turístico municipal mejorando su conservación y aprovechamiento.
- 3.1.1.8 Impulsar la creación de nuevas rutas turísticas que integren atractivos naturales, culturales y de aventura.
- 3.1.1.9 Incrementar la generación de empleo en el sector turístico mediante programas de profesionalización y certificación.

Estrategia:

3.1.2 Promover la gastronomía local como un atractivo turístico distintivo, rescatando y consolidando las tradiciones culinarias del municipio.

Líneas de acción:

- 3.1.2.1 Diseñar experiencias gastronómicas que resalten los platillos típicos de la región.
- 3.1.2.2 Fomentar la participación de restaurantes, cocineras tradicionales y productores locales en festivales y ferias gastronómicas.
- 3.1.2.3 Promover la gastronomía como un atractivo turístico clave, aprovechando el distintivo de Pueblos con Sabor.
- 3.1.2.4 Organizar concursos y muestras gastronómicas promoviendo la creatividad y difusión de la cocina local.

Objetivo estratégico:

3.2 Impulsar el desarrollo agropecuario, pesquero y productivo, fortaleciendo la competitividad regional y la seguridad alimentaria.

Estrategia:

3.2.1 Fortalecer la producción agrícola y ganadera a través de apoyo técnico, capacitación e infraestructura garantizando la competitividad del sector y mejorando la calidad de vida de los productores.

Líneas de acción:

- 3.2.1.1 Apoyar a los agricultores y ganaderos del municipio mediante subsidios, financiamiento y asistencia técnica mejorando su productividad y rentabilidad.
- 3.2.1.2 Impulsar la producción agroalimentaria sostenible garantizando la seguridad alimentaria.
- 3.2.1.3 Ofrecer capacitaciones a productores en técnicas innovadoras de agricultura, ganadería y manejo de cultivos optimizando el uso de recursos y mejorando la producción.
- 3.2.1.4 Brindar asistencia técnica a productores mediante cursos teórico-prácticos incrementando su conocimiento y habilidades.
- 3.2.1.5 Incrementar el padrón ganadero del municipio para que más productores accedan a beneficios gubernamentales.
- 3.2.1.6 Crear un centro de acopio, evitando intermediarios y así los agricultores no sean mal remunerados por su producto.

Estrategia:

3.2.2 Garantizar la producción de alimentos básicos para el autoconsumo y la seguridad alimentaria, asegurando el acceso a productos esenciales en las comunidades.

Líneas de acción:

- 3.2.2.1 Implementar talleres en las localidades para la creación de huertos familiares para que las familias produzcan sus propios alimentos y reduzcan su dependencia de compras externas.
- 3.2.2.2 Proporcionar subsidios y distribución de semillas de calidad a pequeños productores agrícolas, mejorando el rendimiento de los cultivos.
- 3.2.2.3 Establecer vínculos con instituciones educativas mejorando las prácticas en producción agrícola y ganadera mediante asesoramiento técnico y científico.

Estrategia:

3.2.3 Optimizar el uso del agua en actividades agrícolas y pecuarias garantizando su disponibilidad y uso eficiente en el sector productivo.

Líneas de acción:

- 3.2.3.1 Gestionar la construcción de plantas tratadoras de aguas residuales para su reutilización en riego agrícola y reducción del desperdicio de agua.
- 3.2.3.2 Revestir canaletas para el traslado de las aguas rodadas, evitando filtraciones de agua innecesarias y mejorando el sistema de riego.

Estrategia:

3.2.4 Modernizar la producción ganadera y acuícola incrementando su rentabilidad y mejorando la calidad de los productos.

Líneas de acción:

- 3.2.4.1 Implementar programas de mejoramiento genético del ganado mediante inseminación artificial aumentando la calidad y rendimiento del sector pecuario.
- 3.2.4.2 Capacitar a ganaderos en técnicas modernas de producción incrementando la calidad y eficiencia en la crianza de animales.
- 3.2.4.3 Gestionar programas estatales que mejoren la productividad ganadera y apoyen la comercialización de productos.
- 3.2.4.4 Incentivar la entrega de alevines de calidad y hormonados a productores acuícolas, coordinando con secretarías que manejan los programas.

Objetivo estratégico:

3.3 Impulsar el crecimiento del comercio y la economía local con innovación y dinamismo, generando más empleos de calidad y oportunidades económicas sostenibles e incluyentes.

Estrategia:

3.3.1 Fortalecer el comercio, abasto y los servicios locales mejorando la competitividad del municipio y garantizando el acceso a bienes y servicios esenciales.

Líneas de acción:

- 3.3.1.1 Impulsar el desarrollo de capacidades productivas en negocios y emprendedores para que eleven su competitividad y generen más empleos.
- 3.3.1.2 Implementar mecanismos de regulación de precios, garantizando el acceso equitativo a productos esenciales y evitando abusos.
- 3.3.1.3 Rehabilitar el mercado municipal modernizando su infraestructura y mejorando la experiencia de comerciantes y consumidores.

Estrategia:

3.3.2 Crear más y mejores oportunidades de empleo en el municipio, reduciendo el desempleo y fortaleciendo la economía familiar.

Líneas de acción:

- 3.3.2.1 Fomentar la cultura empresarial, la innovación de la productiva y el uso de tecnología, impulsando la promoción, capacitación y creación de unidades económicas.
- 3.3.2.2 Firmar convenios con empresas e instituciones incluyendo talento local en bolsas de empleo a nivel local, regional, nacional e internacional.
- 3.3.2.3 Apoyar la certificación de competencias laborales en artes, oficios y manualidades, contribuyendo a su reconocimiento socioeconómico y potenciando su competitividad en mercados externos al municipio.
- 3.3.2.4 Facilitar la comercialización de productos locales para que no solo se vendan a nivel municipal, sino también en mercados regionales y nacionales, aumentando las oportunidades de negocio.



Eje 4. Desarrollo sostenible e infraestructura transformadora sustentable.

El medio ambiente y la obra pública es la base del desarrollo económico social y político de los taquillones, la misión es mantener y construir una infraestructura que ayude al cambio que los ciudadanos exigen, cuidando los ecosistemas locales

Objetivo estratégico:

4.1 Proteger el medio ambiente del municipio mitigando el cambio climático y promoviendo un desarrollo sostenible que contribuya a la conservación, restauración y uso sostenible de los recursos naturales que brindan los ecosistemas locales.

Estrategia:

4.1.1 Conservar los ecosistemas locales protegiendo la biodiversidad y garantizando el equilibrio ambiental.

Líneas de acción:

- 4.1.1.1 Capacitar a los servidores públicos sobre el uso sostenible de la biodiversidad, mejorando la gestión ambiental en el municipio.
- 4.1.1.2 Promover la educación ambiental y la producción sostenible en escuelas fomentando una cultura de respeto y cuidado del entorno natural desde edades tempranas.
- 4.1.1.3 Implementar estrategias que reduzcan la infestación de plagas y aseguren la salud de los árboles, manteniendo la calidad de los ecosistemas y previniendo la degradación forestal.
- 4.1.1.4 Desarrollar programas de protección de la biodiversidad local y mitigación de conflictos con especies silvestres, asegurando la coexistencia armoniosa entre la fauna y las comunidades.
- 4.1.1.5 Crear áreas protegidas para la preservación y conservación del medio ambiente

Estrategia:

4.1.2 Fomentar una cultura de protección y preservación del medio ambiente a través de la educación, la participación social y la restauración ecológica, generando conciencia ambiental en la población.

Líneas de acción:

- 4.1.2.1 Restaurar áreas degradadas, fortaleciendo la biodiversidad local para la recuperación de la funcionalidad de los ecosistemas y la mejora de la calidad ambiental.

- 4.1.2.2 Impulsar campañas de educación y difusión ambiental en todos los sectores de la sociedad, sensibilizando y promoviendo buenas prácticas ecológicas.
- 4.1.2.3 Implementar un programa coordinado entre el municipio, autoridades civiles y ciudadanía para la limpieza y conservación de los recursos del río Tula, reduciendo la contaminación y restaurando su ecosistema.
- 4.1.2.4 Reforestar con especies nativas, fortaleciendo la cobertura vegetal y aumentando la capacidad de absorción de carbono del municipio.
- 4.1.2.5 Implementar un programa integral de mantenimiento de áreas verdes, parques, jardines y espacios públicos destinados a la convivencia social y a la recreación.

Estrategia:

4.1.3 Implementar un programa integral de gestión de residuos y reducción del impacto ambiental, para la conservación del entorno.

Líneas de acción:

- 4.1.3.1 Realizar campañas de reciclaje y reducción de residuos sólidos, disminuyendo la contaminación y fomentando una economía circular.
- 4.1.3.2 Fortalecer la vigilancia e inspección ambiental previniendo prácticas contaminantes y garantizando el cumplimiento de las normativas ecológicas.
- 4.1.3.3 Construir un relleno sanitario que cumpla con las normas ambientales vigentes para la gestión adecuada de los residuos sólidos y no sólidos.

Objetivo estratégico:

4.2 Brindar servicios públicos básicos de calidad en todas las localidades, mejorando la calidad de vida de la población y promoviendo un entorno seguro y sustentable.

Estrategia:

4.2.1 Garantizar el acceso a agua potable, drenaje y alcantarillado de calidad, mejorando las condiciones sanitarias, reduciendo enfermedades y evitando inundaciones.

Líneas de acción:

- 4.2.1.1 Construir líneas de drenaje en comunidades que aún no cuentan con este servicio, evitando riesgos sanitarios y mejorando la calidad de vida.
- 4.2.1.2 Fomentar la cultura del uso responsable del agua mediante campañas educativas dirigidas a la sociedad, asegurando su conservación para futuras generaciones.
- 4.2.1.3 Renovar la infraestructura de la red de agua potable en la cabecera municipal y localidades con sistemas obsoletos, con la gestión de recursos estatales y federales, asegurando un abastecimiento eficiente y seguro.
- 4.2.1.4 Gestionar recursos para la adquisición de un equipo Vactor, permitiendo el desazolve eficiente de alcantarillas y evitando inundaciones.
- 4.2.1.5 Construir drenaje pluvial en la cabecera municipal y comunidades rurales e indígenas, previniendo encharcamientos e inundaciones.
- 4.2.1.6 Gestionar la construcción, mantenimiento y rehabilitación de sistemas de drenaje y alcantarillado en comunidades rurales e indígenas, además de la cabecera municipal.
- 4.2.1.7 Rehabilitar las plantas de tratamiento de aguas residuales existentes, promoviendo la sostenibilidad ambiental y la reutilización del agua tratada en comunidades del municipio.

Estrategia:

4.2.2 Mejorar el alumbrado público, incrementando la seguridad en calles y espacios públicos.

Líneas de acción:

- 4.2.2.1 Coordinar con CFE a través del programa FESUE, atendiendo el desabasto de energía eléctrica en zonas con fallas frecuentes.
- 4.2.2.2 Instalar luminarias en la cabecera municipal y en comunidades rurales e indígenas donde se requiera, garantizando un alumbrado eficiente y uniforme.
- 4.2.2.3 Rehabilitar el alumbrado público en avenidas principales y calles de la zona urbana, rural e indígena, asegurando el mantenimiento adecuado de lámparas y redes eléctricas.
- 4.2.2.4 Construir infraestructura para el suministro de energía eléctrica en zonas que carecen del servicio, promoviendo el desarrollo equitativo.

- 4.2.2.5 Dar mantenimiento periódico a la red de alumbrado público en todas las colonias y comunidades, evitando fallas que afecten la seguridad.
- 4.2.2.6 Sustituir luminarias convencionales por tecnología sustentable y de bajo consumo, reduciendo el impacto ambiental y los costos de operación.

Estrategia:

4.2.3 Fortalecer la infraestructura vial y urbana del municipio, facilitando el acceso a las localidades.

Líneas de acción:

- 4.2.3.1 Dar mantenimiento continuo a caminos de acceso en comunidades rurales e indígenas, asegurando su transitabilidad en cualquier temporada.
- 4.2.3.2 Modernizar la infraestructura urbana con la pavimentación de calles en barrios de la cabecera municipal, mejorando la movilidad.
- 4.2.3.3 Gestionar recursos para la compra de maquinaria pesada, facilitando la rehabilitación de caminos rurales y la correcta compactación de desechos en el relleno sanitario.
- 4.2.3.4 Fortalecer la infraestructura carretera que conecta con zonas turísticas, impulsando el desarrollo económico y la atracción de visitantes.
- 4.2.3.5 Construir espacios de esparcimiento que respeten las normas ambientales, fomentando la recreación y la integración social.
- 4.2.3.6 Mejorar las carreteras en mal estado, reduciendo tiempos de traslado y aumentando la seguridad vial.

Estrategia:

4.2.4 Optimizar el manejo de residuos sólidos y la limpieza urbana, garantizando la gestión eficiente de los desechos, previniendo problemas sanitarios.

Líneas de acción:

- 4.2.4.1 Implementar un sistema eficiente y sostenible de recolección de residuos sólidos, asegurando la cobertura en todas las comunidades.
- 4.2.4.2 Desarrollar programas de limpieza en calles, vialidades y espacios públicos, promoviendo el cuidado del entorno.
- 4.2.4.3 Gestionar recursos para la compra de camiones recolectores de basura que cumplan con normativas ambientales, mejorando la eficiencia del servicio.

Estrategia:

4.2.5 Mejorar la infraestructura y administración de panteones municipales, evitando problemas de saturación y deterioro.

Líneas de acción:

- 4.2.5.1 Rehabilitar los panteones municipales mediante mantenimiento integral, asegurando su conservación y accesibilidad.
- 4.2.5.2 Construir un nuevo panteón municipal atendiendo la creciente demanda de espacios, garantizando su planeación y operación adecuada.

Estrategia:

4.2.6 Mejorar la administración y funcionamiento de mercados y comercio público, impulsando la economía local.

Líneas de acción:

- 4.2.6.1 Mejorar la imagen y seguridad de mercados, tianguis y comercio en vía pública, asegurando condiciones adecuadas para vendedores y clientes con un enfoque medioambiental.
- 4.2.6.2 Implementar mecanismos de vigilancia y control, garantizando el funcionamiento ordenado de los mercados y evitando conflictos entre comerciantes.

Estrategia:

4.2.7 Gestión de un rastro municipal eficiente, garantizando condiciones sanitarias adecuadas en el sacrificio de animales y protegiendo la salud pública.

Líneas de acción:

- 4.2.7.1 Gestionar la construcción de un rastro municipal con instalaciones adecuadas, regulando su operación conforme a normas sanitarias.
- 4.2.7.2 Implementar mecanismos de supervisión y mantenimiento, garantizando el correcto funcionamiento del rastro y asegurando prácticas higiénicas y sustentables.






Evaluación y monitoreo municipal





Evaluación y monitoreo municipal

La evaluación y el monitoreo municipal se llevarán a cabo mediante el análisis y la supervisión del desempeño de sus actividades, programas y proyectos. Su objetivo principal es garantizar la gestión eficiente de los recursos públicos y asegurar que los servicios ofrecidos a la comunidad sean de alta calidad. Estos aspectos serán medidos a través de los siguientes indicadores:


FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Nombre del indicador	Solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales recibidas por la Administración Pública
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	1.1 Un gobierno itinerante y cercano al pueblo desde el primer día.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	1.1 Promover la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública municipal combatiendo la corrupción para el buen ejercicio de los recursos públicos y fortaleciendo la confianza de la ciudadanía.
Descripción	Número de solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales recibidas por la Administración Pública, por municipio o demarcación territorial según medio de recepción
Periodicidad	Bianual
Fuente	INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023.
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea base	2022 – 44 solicitudes
Metas	2027 – 47 solicitudes 2030 – 49 solicitudes
Alineación a ODS	


FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Nombre del indicador	Autonomía financiera
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	1.4 Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	1.2 Fortalecer la hacienda pública municipal a través de una planificación financiera estratégica y un plan de austeridad sostenible, garantizando la estabilidad financiera del municipio.
Descripción	Porcentaje de los ingresos totales de un municipio o alcaldía que representa la recaudación directa por concepto de

	impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejora, y cuotas y aportaciones de seguridad social.
Periodicidad	Quinquenal
Fuente	INEGI. Finanzas públicas estatales y municipales.
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea base	2021 – 8.4%
Metas	2027 - 19.8% 2030 - 25.5%
Alineación a ODS	 



FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Nombre del indicador	Instrumentos de planeación en materia territorial
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	1.3 Transformación de la administración pública de estado de Hidalgo, con base en la honestidad, transparencia y eficiencia.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	1.3 Promover una cultura de planeación en el municipio que defina objetivos claros, anticipando necesidades y optimizando la ejecución de proyectos y acciones, asegurando un desarrollo ordenado y sostenible en beneficio de la comunidad.
Descripción	Número de instrumentos de planeación en materia territorial en las instituciones con actividad territorial, por municipio o demarcación territorial según tipo de instrumento
Periodicidad	Bianual
Fuente	INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023.
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea base	2022 – 1 instrumento
Metas	2027 – 1 instrumento 2030 – 1 instrumento
Alineación a ODS	 




FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Nombre del indicador	Incidencia delictiva
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	1.8 Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana.

Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	1.4 Fortalecer la seguridad municipal mediante estrategias integrales que promuevan la paz ciudadana, la prevención del delito y la reducción de riesgos, garantizando un entorno seguro y ordenado para la comunidad.
Descripción	Total de delitos cometidos en el municipio.
Periodicidad	Anual
Fuente	Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo.
Sentido del Indicador	Descendente
Línea base	2024 – 61
Metas	2027 – 58 2030 – 55
Alineación a ODS	


FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Nombre del indicador	Servicios de salud
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	2.1 Servicios de salud.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	2.1 Garantizar el acceso equitativo a servicios de salud oportunos y de calidad para todos los tasquillenses, promoviendo el bienestar integral y mejorando la calidad de vida.
Descripción	Porcentaje de la población total con carencia por acceso a los servicios de salud en el municipio.
Periodicidad	Quinquenal
Fuente	Estimaciones del CONEVAL con base en el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.
Sentido del Indicador	Descendente
Línea base	2020 – 33.6%
Metas	2027 – 23.31% 2030 – 20.45%
Alineación a ODS	

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Nombre del indicador	Población con al menos una carencia social
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	2.3 Agenda del Bienestar “Primero los Pobres”


Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	2.2 Impulsar programas sociales mediante la generación de alianzas estratégicas con entidades públicas y la iniciativa privada, promoviendo el desarrollo comunitario, fortaleciendo redes de apoyo y articulando políticas públicas que mejoren el bienestar de las familias, reduzcan las carencias sociales y combatan la pobreza.
Descripción	Porcentaje de la población total con al menos una carencia social en el municipio.
Periodicidad	Quinquenal
Fuente	Estimaciones del CONEVAL con base en el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.
Sentido del Indicador	Descendente
Línea base	2020 – 81.76%
Metas	2027 – 80.12% 2030 – 78.51%
Alineación a ODS	  

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Nombre del indicador	Rezago educativo
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	2.6 El poder de las juventudes a través de su voz.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	2.3 Impulsar el bienestar integral de la infancia y juventud a través de la educación y el deporte, garantizando el acceso equitativo a oportunidades que contribuyan a su desarrollo académico, físico y emocional, fortaleciendo la infraestructura educativa y deportiva, y fomentando hábitos de vida saludables.
Descripción	Porcentaje de la población total con rezago educativo en el municipio.
Periodicidad	Quinquenal
Fuente	Estimaciones del CONEVAL con base en el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.
Sentido del Indicador	Descendente
Línea base	2020 – 7.74%
Metas	2027 – 7.59% 2030 – 7.44%
Alineación a ODS	  

FICHA DEL INDICADOR


Elemento	Características
Nombre del indicador	Índice de intensidad migratoria
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	2.7. Atención a personas migrantes.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	2.4 Brindar atención integral y permanente a nuestros hermanos migrantes, a través de programas de ayuda e inclusión social, garantizando su bienestar y derechos.
Descripción	Mide la diferencia entre las entradas por migración y las salidas en el municipio.
Periodicidad	Quinquenal
Fuente	CONAPO. Consejo Nacional de Población.
Sentido del Indicador	Descendente
Línea base	2020 – Muy alto
Metas	2027 – Muy alto 2030 – Muy alto
Alineación a ODS	  

FICHA DEL INDICADOR

Elemento	Características
Nombre del indicador	Espacios de promoción y difusión cultural
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	3.5 Desarrollo integral de la política cultural.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	2.5 Fomentar el Patrimonio Cultural para el rescate de nuestra identidad, asegurando el acceso de la población a diversas expresiones culturales y promoviendo el turismo cultural.
Descripción	Número de espacios de promoción y difusión cultural como bibliotecas o museos cuenta el municipio.
Periodicidad	Anual
Fuente	SIC México. Sistema de Información Cultural.
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea base	2024 – 3 espacios
Metas	2027 – 3 espacios 2030 – 3 espacios
Alineación a ODS	

FICHA DEL INDICADOR

Elemento	Características
Nombre del indicador	Vulnerables por carencia social
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	2.8 Garantizar los derechos de los pueblos indígenas.




Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	2.6 Garantizar el bienestar, la inclusión social y el desarrollo integral del sector en situación de vulnerabilidad en el municipio de Tasquillo, fortaleciendo la igualdad de oportunidades y mejorando su calidad de vida.
Descripción	Porcentaje de la población total que son vulnerables por carencia social en el municipio.
Periodicidad	Quinquenal
Fuente	Estimaciones del CONEVAL con base en el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.
Sentido del Indicador	Descendente
Línea base	2020 – 40.6%
Metas	2027 – 39.05% 2030 – 37.56%
Alineación a ODS	

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Nombre del indicador	Otros establecimientos que prestan servicios relacionados con el turismo
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	3.4 Hidalgo potencia turística.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	3.1 Impulsar al turismo municipal como desarrollo económico sustentable en el municipio, fomentando la atracción de inversiones, el desarrollo del mercado interno y la diversificación de la oferta turística.
Descripción	Número de otros establecimientos que prestan servicios relacionados con el turismo por municipio.
Periodicidad	Anual
Fuente	Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado. Sistema de Información Turística Estatal.
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea base	2023 – 9 establecimientos
Metas	2027 – 9 establecimientos 2030 – 9 establecimientos
Alineación a ODS	

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Nombre del indicador	Productores beneficiados

Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	3.3 Programa de transformación del sector agropecuario.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	3.2 Impulsar el desarrollo agropecuario, pesquero y productivo, fortaleciendo la competitividad regional y la seguridad alimentaria.
Descripción	Número de productores beneficiados por el Programa Producción para el Bienestar en la actividad agrícola en el municipio.
Periodicidad	Anual
Fuente	SADER. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea base	2023 – 404 productores beneficiados
Metas	2027 – 425 productores beneficiados 2030 – 434 Productores beneficiados
Alineación a ODS	  






FICHA DEL INDICADOR

Elemento	Características
Nombre del indicador	Población ocupada informal
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	3.7 Objetivos Transversales para el desarrollo económico.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	3.3 Impulsar el crecimiento del comercio y la economía local con innovación y dinamismo, generando más empleos de calidad y oportunidades económicas sostenibles e incluyentes.
Descripción	Porcentaje de la población ocupada informal de la población ocupada total respecto de la población económicamente activa en el municipio.
Periodicidad	Anual
Fuente	INEGI. Indicadores Laborales para los Municipios de México (ILMM).
Sentido del Indicador	Descendente
Línea base	2020 – 10.36%
Metas	2027 – 10.15% 2030 – 9.94%
Alineación a ODS	  

FICHA DEL INDICADOR

Elemento	Características
Nombre del indicador	Kilogramos diarios de residuos sólidos urbanos recolectados

Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	4.3. Movilidad accesible, sostenible e incluyente.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	4.1 Proteger el medio ambiente del municipio mitigando el cambio climático y promoviendo un desarrollo sostenible que contribuya a la conservación, restauración y uso sostenible de los recursos naturales que brindan los ecosistemas locales.
Descripción	Promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados, por municipio o demarcación territorial según método de obtención del dato
Periodicidad	Bianual
Fuente	INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023.
Sentido del Indicador	Descendente
Línea base	2022 – 10,000 Kg.
Metas	2027 – 9,800 Kg. 2030 – 9,604 Kg.
Alineación a ODS	    

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Nombre del indicador	Servicios básicos en la vivienda
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	3.5 Objetivos Transversales por el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	4.2 Brindar servicios públicos básicos de calidad en todas las localidades, mejorando la calidad de vida de la población y promoviendo un entorno seguro y sustentable.
Descripción	Porcentaje de la población total que cuenta con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en el municipio.
Periodicidad	Quinquenal
Fuente	Estimaciones del CONEVAL con base en el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.
Sentido del Indicador	Descendente
Línea base	2020 – 37.8%
Metas	2027 – 37% 2030 – 36.26%
Alineación a ODS	    



Proyectos Municipales



Proyectos municipales

Eje/Acuerdo	Temática	Proyecto	Temporalidad
Eje: 1. Gobierno transparente, Cercano, Justo y Honesto.	Gobierno	Programa “Tasquillo Transformándose en Unidad”. Capacitaciones y profesionalización constantes a las y los servidores públicos, mejorando su capacidad en la toma de decisiones. municipales.	Corto
	Anticorrupción	“Transformándose en Unidad por un Tasquillo sin corrupción”	Mediano
	Seguridad Publica	Programa “Prevención del delito” garantizar la paz y el orden público. Fortalecer el trabajo coordinado con los tres niveles de gobierno en materia de seguridad pública para la ciudadanía y generar esa confianza con los cuerpos de seguridad.	Mediano
Eje: 2. Salud pública y bienestar para el pueblo.	Salud	Programa “Transforma tu salud, Transforma tu vida” Servicios de rehabilitación no hospitalaria para personas con discapacidad temporal y permanente. “Alimentación escolar modalidad fría y caliente” en situación vulnerable. De nuestros niños y niñas.	Corto
	Becas	Programa “Apoyo Social Escolar”	Corto
	Desarrollo Social	Programa “Bienestar en Movimiento”	Mediano
Eje: 3. Desarrollo turístico y económico.	Empleo e ingreso	Programa “Mes del empoderamiento al emprendedor tasquillense” dedicadas a cualquier actividad económica priorizando los potenciales del municipio (industrialización de la nuez y granada)	Mediano
	Desarrollo Económico	Programa “Mi familia productiva” subsidio del 100% a paquetes: de aves, comederos, bebederos, y alimento son beneficiadas madres solteras, viudas y mayores de edad.	Corto
		Programa “Sembrando Trasformación” gestionar Productos para el hogar a bajo costo, calentadores solares, tinacos, laminas y cemento.	Corto
	Sector Agropecuario	Programa “Incentivo a la mujer trabajadora” entrega de semillas, maíz mejorado para el campo.	Largo
	Turismo	Programa “Corazón Mezquitense” Incrementar la generación de empleo en el sector turístico mediante programas de profesionalización y certificación.	Mediano
	Desarrollo económico en comercio	“Consume lo Local” Programa de apoyos a los productores de la región municipal.	Corto

<p>Eje: 4. Desarrollo sostenible e infraestructura transformadora sustentable.</p>	Ecología	Programa “Tasquillo Limpio en Unidad” Gestionar, Promover y Construir un relleno sanitario adecuado para las necesidades Tasquillense.	Mediano
	Obras Publicas	Programa “Obras que transforman a Tasquillo” Renovación en las vialidades rurales para facilitar el medio de transporte.	Mediano
	Servicios Municipales	Programa “Iluminando la Transformación” Instalar luminarias en la cabecera municipal y en comunidades rurales e indígenas donde se requiera, garantizando un alumbrado eficiente y uniforme.	Corto
	Obra publica	Gestión para la reposición, rehabilitación y modernización de los sistemas de agua potable de la cabecera municipal, para eficientar el servicio.	Largo
	Obra publica	Gestión en proyectos de pavimentación de huellas de empedrado en diferentes localidades del municipio, respetando el medio ambiente.	Largo





GLOSARIO



GLOSARIO

Desarrollo sostenible: Capacidad de una sociedad para cubrir las necesidades básicas de las personas sin perjudicar el ecosistema ni ocasionar daños en el medio ambiente.

Desarrollo Económico: Proceso de transformación estructural que busca mejorar el sistema económico a largo plazo, de modo que todos los sectores productivos crezcan de manera equitativa y sostenible en el tiempo.

Derechos humanos: Instrumentos fundamentados en la dignidad humana que permiten a las personas alcanzar su plena autorrealización.

Consulta ciudadana: Mecanismo de participación que busca conocer las opiniones, sugerencias o propuestas, comentarios y aportes de los usuarios, ciudadanos y grupos de interés con respecto a los proyectos, normas, políticas, programas o trámites.

Objetivos Transversales: Son metas que atraviesan todas las áreas y sectores de acción del municipio, y buscan promover el desarrollo integral y equitativo de la comunidad. Estos objetivos transversales suelen abordar temas fundamentales que afectan a todos los ciudadanos y que requieren una atención prioritaria.

Planeación democrática: Enfoque que busca incorporar la participación y la toma de decisiones colectivas en el proceso de planificación. Se basa en la idea de que todos los ciudadanos y las partes interesadas deben tener la oportunidad de influir en la definición de las políticas, objetivos y acciones que afectan a su comunidad.

PMD: Plan Municipal de Desarrollo.

Políticas Públicas: Producto de los procesos de toma de decisiones frente a determinados problemas públicos.

ONU: Organización de las Naciones Unidas. Es una organización internacional que trabaja por mantener la paz y la seguridad, defender los derechos humanos, y promover el desarrollo sostenible.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible, Acabar con la pobreza, Proteger el planeta, Fortalecer la paz universal, Garantizar el acceso a la justicia.

Metodología: Ciencia que nos enseña a dirigir determinado proceso de manera eficiente y eficaz para alcanzar los resultados deseados y tiene como objetivo darnos la estrategia a seguir en el proceso.

Congruencia: Cuando dos o más cosas son congruentes entre sí significa que son compatibles o concuerdan entre.

Transparencia: Mecanismo que permite a la ciudadanía conocer cómo se manejan los fondos públicos y previene actos de corrupción.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Es un organismo público mexicano que se encarga de recopilar y analizar información estadística y geográfica del país.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Es un organismo público que evalúa los programas y la política social, además de medir la pobreza en México.

COBAEH: Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. Es una institución de educación media superior que ofrece un bachillerato general con formación para el trabajo.

Audiencia Pública: Acto formal en el que se recibe el testimonio del público sobre un tema de interés general.

Resiliencia: Capacidad de adaptarse o sobreponerse a situaciones adversas, perturbadoras o traumáticas.

UBR: Unidad Básica de Rehabilitación. Se trata de un establecimiento que ofrece servicios de rehabilitación a personas con discapacidad física o lesiones.

Coadyuvar: Es la intervención antes de la sentencia de única o de segunda instancia, para prestar ayuda, más no para hacer valer pretensiones propias.



REFERENCIAS



REFERENCIAS

[1] Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Recuperado de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

[2] Gobierno del Estado de Hidalgo. (2024). Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. Recuperado de http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20de%20Planeacion%20y%20Prospectiva%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf#:~:text=El%20proceso%20de%20Ordenaci%C3%B3n%20racional%20y%20sistem%C3%A1tico%20de,Pol%C3%ADtica%20del%20Estado%20y%20las%20Leyes%20relacionadas%20establecen

[3] Moran, M. (2023, 13 septiembre). La Agenda para el Desarrollo Sostenible - Desarrollo Sostenible. Desarrollo Sostenible. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>

[4] ONU. (2015, 25 septiembre) Agenda 2030 para el desarrollo Sostenible. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

[5] Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo. (2025, 13 febrero) Constitución Política del Estado de Hidalgo. https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf

[6] Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo. (2025, 27 febrero) Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20Organica%20Municipal%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf

[7] INEG. (2020, 4 marzo). México en cifras. <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=070000130058#collapse-Resumen>

[8] Data México. (s. f.) Tasquillo: Economía, empleo, equidad, calidad de vida, educación, salud y seguridad pública. <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tasquillo>

[9] CONEVAL. (s. f.). Pobreza a nivel municipio 2010-2020.
<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

[10] Rezago social Tasquillo Hidalgo 2023 (s.f.).
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/793221/13058-Tasquillo23.pdf>

[11] CONAPO 2020. (2021, 04 octubre). Índices de marginación 2020
<https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-2020-284372>

[12] SIGEH 2024. (s.f.). Seguridad, justicia, salud, vivienda, información demográfica, indicadores de carencia social, pobreza, economía, educación.
<http://sigeh.hidalgo.gob.mx/productos/infografias23/Infograf%C3%ADa%20Municipal%20Tasquillo.pdf>



ANEXOS



ANEXOS



ASAMBLEA MUNICIPAL TASQUILLO, HIDALGO
ACTA No. AMT/2025/026
SESION EXTRAORDINARIA

En el Municipio de Tasquillo del Estado de Hidalgo, siendo las 17:00 horas del día 12 del mes de marzo del año 2025, día y hora señalados para que tenga lugar la sesión extraordinaria, encontrándose reunidos para tal efecto, en sala de Cabildo, Presidente Municipal Lic. Alberto Basilio González, Síndica Propietaria Lic. Yunnhuen Trejo González; Regidores Lic. Raúl Sánchez Acosta, C. Teresa Mendoza Ortiz, Mtro. Juan Felipe Aparicio, Lic. Anaid Selene Domínguez Trejo, Téc. Magdalena Espinoza Sánchez, C. Kenia Yuridia Trejo Chávez, C. Aurelio Guerrero Ramírez, C. Adriana Trejo Martínez, quienes en uso de las facultades que les confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y los artículos 47, 48, 49 y 49 BIS de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo vigente, realizaran la presente Sesión Extraordinaria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA



- I. Pase de lista.
- II. Verificación del quórum e instalación legal de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Autorización para la elaboración y actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Tasquillo.
- V. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. PASE DE LISTA

En uso de la palabra el Secretario General Municipal, procede a realizar el pase de lista de asistencia estando reunidos en la sala de cabildo, los siguientes integrantes de la Asamblea:



- Presidente Lic. Alberto Basilio González
- Síndica Propietaria Lic. Yunnhuen Trejo González
- Regidor Lic. Raúl Sánchez Acosta
- Regidora C. Teresa Mendoza Ortiz





ASAMBLEA MUNICIPAL TASQUILLO HIDALGO
ACTA No. AMT/2025/026
SESION EXTRAORDINARIA

- Regidor Mtro. Juan Felipe Aparicio
- Regidora Lic. Anaid Selene Domínguez Trejo
- Regidora Téc. Magdalena Espinoza Sánchez
- Regidora C. Kenia Yuridia Trejo Chávez
- Regidor C. Aurelio Guerrero Ramírez
- Regidora C. Adriana Trejo Martínez.

El secretario menciona que el regidor Ing. Arq. Francisco Martínez Ibarra solicito permiso por cuestiones de salud.

II. VERIFICACION DEL QUORUM E INSTALACION LEGAL DE LA SESION.

En uso de la palabra el Lic. Erick Rivera Olguin, Secretario General Municipal manifiesta; estando 10 integrantes (un permiso Ing. Arq. Francisco Martínez Ibarra) que conforman la Asamblea Municipal, existe Quorum Legal para sesionar y todos los acuerdos que se tomen en sesión será válidos para todos los miembros del Ayuntamiento.



III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la palabra el Secretario General Lic. Erick Rivera Olguin, procede a dar lectura al proyecto del orden del día.

En uso de la palabra el Secretario General Lic. Erick Rivera Olguin manifiesta; el siguiente punto consiste en la aprobación del día.

En uso de la palabra el Secretario General Lic. Erick Rivera Olguin manifiesta; una vez analizado y suficientemente discutido el tema, se somete a votación el planteamiento antes expuesto consistente en la aprobación del proyecto del orden del día, los integrantes de la Asamblea que esta por la afirmativa sirvan levantar la mano.

PUNTO DE ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD CON 10 VOTOS A FAVOR, UN PERMISO (ING. ARQ. FRANCISCO MARTINEZ IBARRA) SE APRUEBA EL ORDEN DEL DIA.





ASAMBLEA MUNICIPAL TASQUILLO HIDALGO
ACTA No. AMT/2025/026
SESION EXTRAORDINARIA

IV. AUTORIZACIÓN PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TASQUILLO.

Hace presencia en la sala de cabildo el Lic. Porfirio Montiel Hernández director del área de Planeación, menciona que dentro del plan de desarrollo municipal se tiene que entregar dentro de los primeros 90 días, por lo que no ha sido entregada y el ultimo día para hacer entrega fue el 5 de marzo, por lo que el director tuvo que pedir una prórroga para hacer entrega de dicho plan. Asimismo, menciona que debe de haber un acta de cabildo en el cual debe tener la autorización que se llevara a cabo la elaboración y actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Tasquillo.

El secretario general municipal Lic. Erick Rivera Olguín, somete a votación el tema.

PUNTO DE ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD CON 10 VOTOS A FAVOR Y UNA AUSENSIA (ING. ARQ. FRANCISCO MARTINEZ IBARRA) SE APRUEBA LA AUTORIZACION PARA LA ELABORACION Y ACTUALIZACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TASQUILLO.

V. CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Agotados los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se levanta la presente una vez leída y firmada por los asistentes, se "CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN", siendo las 18 horas con 06 minutos, del día 12 de marzo del 2025, reunidos todos en la Sala de Cabildo del Municipio de Tasquillo. Firmando al margen y al calce de conformidad los que en ella intervinieron para su debida constancia.

Damos fe.

Lic. Alberto Basilio González
Presidente Municipal Constitucional
Ayuntamiento de Tasquillo, Hidalgo.



TASQUILLO, HGO.
2024-2027



TASQUILLO, HGO.
2024-2027


Palacio municipal, Col. Centro S/N - Tasquillo, Hgo, C.P 42380
Teléfono (719) 723 50 43 Correo: ayuntamientotasquillo2024.2027@gmail.com




ASAMBLEA MUNICIPAL TASQUILLO HIDALGO
ACTA No. AMT/2025/026
SESION EXTRAORDINARIA



Lic. Yunhuen Trejo González
Síndica Propietaria
2024-2027

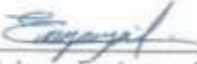

Lic. Raúl Sánchez Acosta
Regidor Propietario



C. Teresa Mendoza Ortiz
Regidora Propietaria



Mtro. Juan Felipe Aparicio
Regidor Propietario





Lic. Anaid Selene Domínguez Trejo
Regidora Propietaria


Téc. Magdalena Espinoza Sánchez
Regidora Propietaria


Ing. Arq. Francisco Martínez Ibarra
Regidor Propietario


C. Kenia Yuridia Trejo Chávez
Regidora Propietaria


C. Aurelio Guerrero Ramírez
Regidor Suplente


C. Adriana Trejo Martínez
Regidora Propietaria


Lic. Erik Rivera Olguin
Secretario General Municipal
Ayuntamiento de Tasquillo, Hidalgo.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE TRABAJO
Mesa Sectorial de Pueblos Indígenas



HIDALGO
PRIMERO EL PUEBLO

PLANEACIÓN
UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA

PUEBLOS INDÍGENAS
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL



En el municipio de Tasquillo Hidalgo, siendo las 10:30 horas, del día 10 del mes de Marzo del año 2024, se hace constar el inicio de las Mesas de Sectoriales de Pueblos Indígenas, considerando los temas que se dieran a conocer con en la Etapa Informativa y en la convocatoria realizada previamente; garantizando así la participación efectiva de los pueblos y comunidades indígenas en los procesos de Desarrollo Municipal. Esto implica, asegurar que las voces de las comunidades sean escuchadas y consideradas en la formulación de políticas públicas, respetando sus derechos, cultura y autonomía, y fomentando un desarrollo inclusivo y sostenible que beneficie a todos los sectores de la población, bajo los siguientes acuerdos:

Acuerdos para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal:

1. Acuerdo para un gobierno cercano, justo y honesto;
2. Acuerdo para el bienestar del pueblo;
3. Acuerdo para el desarrollo económico del estado;
4. Acuerdo por el desarrollo sostenible y la infraestructura transformadora.



TASQUILLO, HGO
2024-2027

Considerando los sectores transversales que se presentarán en todas las mesas de los principales acuerdos:

1. Acuerdo por la ciencia y la tecnología para el desarrollo;
2. Acuerdo para garantizar los derechos humanos;
3. Acuerdo para la transparencia y rendición de cuentas.

Así mismo, como se indicó en la convocatoria, en cada uno de los foros se realizó el registro para definir la asistencia de los representantes de acuerdo a los temas de su interés y se llevará a cabo mediante las siguientes vertientes:

- a) Etapa informativa;
- b) Etapa deliberativa;
- c) Etapa de establecimiento de acuerdos;
- d) Seguimiento.



Garantizando que, durante la última etapa, denominada "Seguimiento", la **Presidencia Municipal** y todo el personal que la integra, dará puntual seguimiento a las recomendaciones y propuestas que se recaben de cada uno de los diálogos de participación ciudadana para colaborar con la Unidad de Planeación y Prospectiva.

Cumpliendo con estos requisitos, una mesa sectorial de pueblos indígenas en el Estado de Hidalgo, tiene la certeza jurídica necesaria para operar de manera efectiva y legítima, contribuyendo al respeto y promoción de los derechos de los pueblos indígenas y fomentando así, un diálogo constructivo con el Estado y generando una inclusión de la diversidad poblacional con la que cuenta para la planeación y ejecución de políticas públicas.

Al respecto, se hace constar que, para llevar a cabo estos diálogos, se cuenta con la presencia de un intérprete de la lengua: León, identificado con el nombre de Ingr. Lizbeth Morales Fariña y Vicente Utz, a fin de garantizar una consulta libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada, mediante procedimientos apropiados y encontrándose presentes, autoridades comunitarias, entre otras instituciones representativas de conformidad con sus sistemas normativos, previendo que no existan medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles, y con la finalidad de alcanzar acuerdos o el consentimiento informado, relacionado con los temas y propuestas que se presenten y, en su caso, incorporar las recomendaciones y conclusiones que realicen.

Por otra parte, en lo que respecta a las propuestas más destacadas, a consideración de la mayoría de asistentes de la mesa número General que llevó el tema Tercer Foro de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas con un total de 103 participantes; son las siguientes:



TASQUILLO, HGO
2024-2027



No.	Nombre de la Propuesta	Descripción de la propuesta
1	Servicios básicos para las localidades: Agua Potable, Drenaje y Luz Eléctrica	Las autoridades y ciudadanía solicita, servicios básicos, como el agua potable, seguido de Drenaje Sanitario y Luz Eléctrica
2	Servicios de Salud de calidad	programas de equipamientos de los centros de salud y construcción de Clínicas de calidad y de 24 horas de servicios
3	Apoyo para el campo y al desarrollo Turístico para el tema económico	impulsar el apoyo al campo así como al tema de desarrollo turístico, como parte del desarrollo Económico del área
4	Tecnología de vanguardia para temas de seguridad Pública	colocar cámaras de seguridad en lugares turísticos y principales vías de comunicación, Fortalecer el tema de las comunidades indígenas en el área cultural
5	Buscate de nuestra lengua materna así como su cultura y tradiciones	Crear escuelas de lengua materna y rescatar nuestra cultura y tradiciones de las comunidades

Además, se hace constar que durante las mesas sectoriales se vertieron las siguientes observaciones y/o incidencias:

Observaciones y/o incidencias

TASQUILLO, HGO
2024-2027

Dentro de la mesas de trabajo se tuvo la participación de 103 participantes, en donde la mesa con más participantes fue la No 4, con un total de 56 y 24 propuestas de las cuales, la necesidad más grande es los servicios básicos, (agua, Drenaje y Luz Eléctrica,) sin dejar a un lado servicios médicos de calidad, apoyo al campo, tecnología para todos (internet), sin descuidar cultura y tradiciones.

TASQUILLO, HGO
2024-2027

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE TRABAJO
Mesa Sectorial de Pueblos Indígenas



PLANEACIÓN
UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA

PUEBLOS INDÍGENAS
SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS



Por lo que con fundamento en lo establecido en los artículos 2 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, 115 y 116 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; Convenio No. 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes; 10 de la Declaración de la Organización de las Naciones Unidas; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 14, 15, 20, 23, 24, 32, 33, 40, 41, 42, 43, 44, 44 Bis, **45, 46, 48, 54, 55, 56, del 67 al 71, y 85 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo; 1, 2, 3, 4, del 12 al 20, 21, 24 fracción VIII, y del 69 al 72 de la Ley de Derechos y Cultura Indígena para el Estado de Hidalgo; 1, 57 fracción XVI, 60 fracción I incisos g, h, hh, kk, 81 fracción VI, CAPÍTULO DÉCIMO BIS De la Secretaría de Desarrollo para Pueblos y Comunidades Indígenas, 145 Bis, 145 Quarter, 146 (SIC) Quinquies, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; lo contemplado en la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas (AGREGAR LOS FUNDAMENTOS DE SU BANDO Y BUEN GOBIERNO, SI ES QUE CUENTAN CON EL)**

Siendo las 17:48 horas del día antes mencionado, se da por concluida la actividad que permitirá formular **propuestas que contribuirán al PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**, firmando las personas representantes de la mesa, así como autoridades presentes:

No.	Nombre completo	Firma
1	Rodrigo Hdez. Montiel Director de Planeación	
2	Yadira Mendoza Godínez Directora de Desarrollo Social	
3	Madia Rojo García	
4	Erick Rivera Olguin	
5	Alfonso de Jesús Basilio Martín	

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE TRABAJO
Mesa Sectorial de Pueblos Indígenas



HIDALGO
PRIMERO EL PUEBLO
1821-2021

PLANEACIÓN
UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA

PUEBLOS INDÍGENAS
COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS



Testigos

Por la Presidencia Municipal



TASQUILLO, HGO
2024-2027

**Por la Unidad de Planeación
y Prospectiva del Estado
de Hidalgo**

c.

**Por la Comisión Derechos
Humanos del Estado de Hidalgo**



TASQUILLO, HGO
2024-2027

**Por la Comisión Estatal para el
Desarrollo Sostenible de los
Pueblos Indígenas**

c.

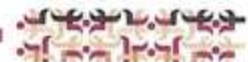
Erick Rivera Olguin

c.

Alfonso de Jesús Martín

c.

Anexando a la presente, la lista de asistencia de todas y cada una de las personas que participaron en la presente, para debida constancia legal.





ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE TASQUILLO, HGO.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

En la cabecera municipal de **TASQUILLO, HGO.**, estando reunidos en las instalaciones que ocupa el Auditorio Municipal, ubicado en calle Vicente Guerrero en contra esquina con calle 13 de septiembre, San Antonio, Tasquillo, Hidalgo, siendo las 8:30 horas del día 04 de Octubre del 2024, autoridades federales, estatales, municipales y representantes de organizaciones sociales y privadas, en cumplimiento a lo que establece la ley orgánica municipal del Estado de Hidalgo en el artículo 60 apartado "g" y "h" que a la letra dice "Constituir el Comité de Planeación del Desarrollo Municipal, con la participación de representantes de los sectores público, social y privado, y de profesionistas y técnicos que residan dentro de su territorio; así como el Comité de Desarrollo Urbano Municipal, en los términos del Reglamento respectivo" y a la convocatoria enviada a todos los representantes y de acuerdo con el registro de asistencia, se cuenta con la participación necesaria para llevar a efecto la integración e instalación del COPLADEM 2024 - 2027 en este municipio, por lo que se procede al desahogo de nuestro orden del día para esta reunión.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Registro de asistentes.
- 2.- Presentación de presidium y declaración de quórum legal.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Palabras de bienvenida a cargo del presidente municipal constitucional de Tasquillo **Lic. Alberto Basilio González.**
- 5.- Descripción de acuerdos, objetivos, estrategias y líneas de acción por parte del Secretario técnico del COPLADEM **Lic. Erick Rivera Olguín.**
- 6.- Mensaje del titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva y Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del estado de Hidalgo **COPLADEHI.**
- 6.- Toma de protesta a los integrantes del COPLADEM por parte de la Secretaria General Municipal **Lic. Erick Rivera Olguín.**

Palacio municipal, Col. Centro S/N - Tasquillo, Hgo, C.P 42380

Teléfonos (759) 723 50 43 y 723 55 53 Correo: ayuntamientotasquillo2024.2027@gmail.com



- 7.- Apertura e inicio de las mesas de trabajo.
- 8.- Firma del acta de instalación y mención de los integrantes del comité.
- 9.- Clausura de los trabajos.

CONSIDERANDOS



PRIMERO. - Que la planeación es una actividad prioritaria del Estado y el instrumento de la actividad administrativa que enmarca las acciones del Gobierno para orientar y planificar las actividades económicas.

SEGUNDO. - Que la planeación democrática, como instrumento básico del desarrollo, habrá de ser el mecanismo idóneo para garantizar el establecimiento de una nueva relación entre gobierno y sociedad, una relación basada en el gobierno a favor del progreso del municipio.

TERCERO. - Que el sistema de planeación es el instrumento administrativo que enmarca las acciones de gobierno para consolidar los avances logrados, superar los problemas básicos planteados por la ciudadanía y promover el desarrollo a través de los mecanismos de actuación directa, de coordinación con los tres órdenes de Gobierno, y de concertación con los sectores social y privado.

CUARTO. - Que el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), es el principal órgano para llevar a cabo el procedimiento de Planeación Municipal, así como para integrar la participación de las Dependencias de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, los grupos sociales y particulares al proceso de Planeación del Desarrollo.

QUINTO. - Que el Gobierno del Estado, promueve mecanismos de participación ciudadana, para que ésta desde el municipio exprese sus demandas, fije prioridades y plantee soluciones a sus problemas.

SEXTO. - Que, de acuerdo al título sexto, capítulo décimo, artículo 139 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, publicada en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo de fecha 09 de agosto de 2010, funcionará un Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), en cada uno de los 84 municipios que integran el Estado.

SEPTIMO. - Que de conformidad con el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 82 al 87 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración pública del Estado de Hidalgo y de los artículos 139 al 145 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo que contienen



TASQUILLO, HGO 2024-2027

Handwritten signature



los principios normativos del proceso de planeación, integración y operación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).

Por lo que se establece que el objeto principal del comité de planeación para el desarrollo municipal (COPLADEM) del municipio de TASQUILLO, HGO

establecer una coordinación eficiente entre los tres órdenes de gobierno, fortaleciendo la participación ciudadana, atendiendo las necesidades básicas y mejorando el nivel de vida de la población del municipio, teniendo como compromiso priorizar, supervisar y evaluar obras y acciones.

Con fundamento en el Artículo 140, de la ley Orgánica Municipal, el Comité de planeación para el Desarrollo Municipal, tiene las siguientes atribuciones:

I. Promover y coadyuvar con la autoridad municipal, con la colaboración de los sectores que actúan a nivel local, en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y los programas sectoriales, en congruencia con los que formulan los gobiernos Federal y Estatal;

II. Cumplir con las prevenciones que establece la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado y con la legislación federal en la materia;

III. Observar las disposiciones de coordinación entre los gobiernos Federal, Estatal y Municipal y la cooperación de los sectores social y privado, para la ejecución en el ámbito local de los planes del sector público;

IV. Coordinar el control y evaluación de los planes, programas y proyectos de desarrollo del Municipio, los que estarán adecuados a los que formulan los gobiernos Federal y Estatal y coadyuvar al oportuno cumplimiento de sus objetivos y metas;

V. Formular y presentar a la consideración de los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, propuestas de programas de inversión, gasto y financiamientos públicos para el Municipio. Dichas propuestas deberán presentarse respecto a obras o servicios claramente jerarquizados, fundamentalmente a partir de las prioridades señaladas en el Programa de Gobierno Municipal;

VI. Proponer a los gobiernos Federal y Estatal, programas y acciones a concertar, con el propósito de coadyuvar al desarrollo del Municipio. Así mismo, evaluar la ejecución de dichos programas y acciones, e informar periódicamente a dichos órdenes de Gobierno;





VII. Promover la celebración de acuerdos de cooperación entre el sector público y los sectores social y privado, a efecto de que sus acciones surran al logro de los objetivos del desarrollo del Municipio;



VIII. Promover la coordinación con otros Comités Municipales para coadyuvar a la formulación, instrumentación, control y evaluación de planes, programas para el desarrollo de zonas intermunicipales, y solicitar al Ayuntamiento pida la intervención del Gobierno del Estado, para tales efectos;



IX. Fungir como órgano de consulta de los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, sobre la situación socioeconómica del Municipio;

X. Proponer a los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, medidas de carácter jurídico, administrativo y financiero, necesarias para el cumplimiento de las funciones y la consecución de los objetivos del propio comité; y

XI. Promover y participar en el estudio, acción, planeación y aplicación estratégica de proyectos establecidos en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

Con la finalidad de instalar y reactivar los trabajos del COPLADEM del municipio de **TASQUILLO, HGO.**, y dar cumplimiento al Artículo 143 y 144 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, queda integrada de la siguiente manera:

Contará con una junta Representativa en la cual sus miembros tendrán voz y voto para la toma de decisiones y estará conformada por:

- I. El Presidente Municipal Constitucional, quien será el presidente del COPLADEM;
- II. El Secretario Municipal, quien fungirá como Secretario Técnico del COPLADEM;
- III. La Contralora Municipal, quien será Vocal de Control y Vigilancia del COPLADEM;
- IV. Los integrantes del gobierno municipal con cargo directivo, quienes fungirán como vocales del COPLADEM; y
- V. Los representantes del Ayuntamiento, quienes fungirán como vocal del COPLADEM.



TASQUILLO, HGO
2024-2027



Palacio municipal, Col. Centro S/N - Tasquillo, Hgo, C.P 42380

Teléfonos (759) 723 50 43 y 723 55 53 Correo: ayuntamientotasquillo2024.2027@gmail.com



Por lo anterior se INSTALA EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE TASQUILLO, HGO., quedando de la siguiente manera:

CONSEJO DIRECTIVO:

Presidente del COPLADEM



LIC. ALBERTO BASILIO GONZALEZ
Presidente Municipal Constitucional de Tasquillo.

Secretario Técnico del COPLADEM



LIC. ERICK RIVERA OLGUIN
Secretario General Municipal

Vocal de Control y Vigilancia



LIC. IRIDIAN ROJO GONZALEZ
Contralora Municipal




ARQ. RUBÉN HERNANDEZ HINOJOSA
Director de Obras Públicas



TASQUILLO, HGO
2024-2027



REPRESENTANTE DE LA
COORDINACIÓN GENERAL DEL
COPLADEHI


Lic. Malinelli Mendoza Ramírez
Directora de planeación de gobierno
del Estado

REPRESENTANTE DE DIRECTOR
DE GOBERNACION REGION
ZIMAPAN


Lic. Aneth Chavero Filomeno



REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL


Lic. Arturo Daniel Cruz
Delegado Calvario Bajo, Tasquillo, Hidalgo





TASQUILLO, HGO
2024-2027






TASQUILLO, HGO
2024-2027





SE INSTALAN LOS SIGUIENTES SUBCOMITÉS, LOS CUALES SON ACORDES A LOS ESTABLECIDOS POR EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE HIDALGO (COPLADEHI).

Subcomité Seguridad Pública, Desarrollo Político y Gobierno.

Nombre	Cargo	Firma
LD. Erick Rivera Olguín	Coordinador	
CMDTE. José Alfredo Sánchez Martínez	Secretario Técnico	
LD. Yessenia Muñoz Olguín	Vocal de control y vigilancia	
Lic. Abigail Olvera López	Vocal	




Subcomité de Finanzas Públicas, Transparencia y Justicia.

Nombre	Cargo	Firma
LC. Nohemi Viridiana Cortez Monter	Coordinador	
LD. Iridian Rojo González	Secretario Técnico	
Ing. Lizbeth Morales Ramírez	Vocal de control y vigilancia	
Lic. Brisa Maciel Coello Santiago	Vocal	



Subcomité de Bienestar, Desarrollo Social y Participación Social:

Nombre	Cargo	Firma
LD. Yadira Mendoza Godínez	Coordinador	
MAH. Nancy Arteaga Reséndiz	Secretario Técnico	
LD. Arelly Olguín Martín	Vocal de control y vigilancia	
LCTC. José Augusto Castillo Arteaga	Vocal	





Subcomité de Salud, Asistencia Social y Deporte:

Nombre	Cargo	Firma
Profa. Nadia Rojo García	Coordinador	
Lic. Lourdes Olguin Martínez	Secretario Técnico	
Prof. Valente García Hernández	Vocal de control y vigilancia	
LD. Grecia Guadalupe Zambrano Orozco	Vocal	



Subcomité Desarrollo Económico, Agropecuario, Industria y Comercio:

Nombre	Cargo	Firma
Ing. Alfonso de Jesús Basilio Martín	Coordinador	
Lic. Sergio Gonzalo Martínez Ricardo	Secretario Técnico	
Ing. Jocelyn Angeles Jacinto	Vocal de control y vigilancia	
C. Victor Torres Martínez	Vocal	



Subcomité de Educación, Cultura y Turismo:

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Maili Lenea Cruz García	Coordinador	
Prof. Juan Ortiz Martín	Secretario Técnico	
Arq. Karla Monserrat Zúñiga Huerta	Vocal de control y vigilancia	
Ing. Leidy Concepción González Orozco	Vocal	





TASQUILLO, HGO
2024-2027

Palacio municipal, Col. Centro S/N - Tasquillo, Hgo, C.P 42380

Teléfonos (759) 723 50 43 y 723 55 53 Correo: ayuntamientotasquillo2024.2027@gmail.com






Subcomité Infraestructura, Desarrollo Territorial, Regional y Urbano:

Nombre	Cargo	Firma
Arq. Rubén Hernández Hinojosa	Coordinador	
Ing. Marcelo Sánchez Cantero	Secretario Técnico	
Ing. Saturnino Saldaña Saldaña	Vocal de control y vigilancia	
Arq. Luis Paulino Guzmán Zenteno	Vocal	



TASQUILLO, HGO
2024-2027




Subcomité de Medio Ambiente, Recursos Naturales, Movilidad y Transporte:

Nombre	Cargo	Firma
MVZ. Nodbertha Sánchez Ramírez	Coordinador	
Ing. Benedith Ramírez González	Secretario Técnico	
C. Saúl Martínez Arteaga	Vocal de control y vigilancia	
C. Abisai Basilio González	Vocal	



TASQUILLO, HGO
2024-2027

Subcomité Innovación Tecnológica y Acuerdos Transversales:

Nombre	Cargo	Firma
Ing. Samuel Corona González	Coordinador	
Lic. David Torres Lozano	Secretario Técnico	
Lic. Isabel Orozco Chávez	Vocal de control y vigilancia	
LD. Jonathan Trejo González	Vocal	



TASQUILLO, HGO
2024-2027



Subcomité de Derechos Humanos, Adultos Mayores e Instancia de la Mujer:

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Jazmín González Martín	Coordinador	
C. Arlette Fuentes Martínez	Secretario Técnico	
LM. Yuritzi Basilio Ortiz	Vocal de control y vigilancia	
Lic. Neli Pérez Hernández	Vocal	



TASQUILLO, HGO
2024-2027



TASQUILLO, HGO
2024-2027



TASQUILLO, HGO
2024-2027